

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Secretaría de Estado para la Información

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Tenisimo, S. A.», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, sitas actualmente en Presidencia del Gobierno, Complejo Moncloa, edificio INIA, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Expediente número 6.096.
Empresa cuya inscripción se solicita: «Tenisimo, S. A.»
Domicilio: Calle Arturo Soria, 267, Madrid.

Consejo de Administración: Presidente, don Joaquín Molpeceres Sánchez. Consejero-Delegado, doña Nieves Molpeceres Rivas. Consejero, don Basilio Rogado Adalia.

Capital social: 1.000.000 de pesetas.
Título de la publicación: «Tenis-Bol».
Lugar de aparición: Madrid.
Periodicidad: Mensual.
Formato: DIN-A4.
Número de páginas: 62.
Precio: 125 pesetas.
Ejemplares de tirada 5.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Revista dedicada a tratar todos los aspectos relativos al deporte del tenis, para información y difusión del mismo. Comprenderá los temas de artículos relativos a deportes, fundamentalmente tenis.

Director: Don Basilio Rogado Adalia.—R.O.P. 3.616.

Clasificación según el Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: «Contenido Especial».

Madrid, 23 de abril de 1980.—El Subdirector general.—1.459-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Juan José Nicolás Guardiola», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, sitas actualmente en Presidencia del Gobierno, Complejo Moncloa, edificio INIA, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Expediente número 5.949.
Empresa cuya inscripción se solicita: «Juan José Nicolás Guardiola».
Domicilio: Calle González Adalid, 7, 3.º, Murcia.

Título de la publicación: «Servicio de la Policía Municipal. Revista Informativa».
Lugar de aparición: Murcia.
Periodicidad: Trimestral.
Formato: Holandesa.
Número de páginas: 126.
Precio: 50 pesetas.
Ejemplares de tirada: 2.500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Informar a los habitantes de los distintos Municipios de España, de los diversos problemas que tienen planteados la Policía Municipal para conseguir el logro de los fines que tienen encomendados y medios de los que cuenta para lograr dichos fines. Comprenderá los temas relativos a la problemática municipal.

Director: Don Salvador Vivancos Sánchez (publicación exenta de Director Periodista).

Clasificación según el Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: «Contenido especial».

Madrid, 23 de abril de 1980.—El Subdirector general.—1.450-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «José Joaquín Domínguez García», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro sitas actualmente en Presidencia del Gobierno, Complejo Moncloa, edificio INIA, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Expediente número 6.107-MC/ml.
Empresa cuya inscripción se solicita: «José Joaquín Domínguez García».
Domicilio: Calle Anacleto López, 1, Collado Villalba (Madrid).

Título de la publicación: «Distritos».
Lugar de aparición: Madrid.
Periodicidad: Mensual.
Formato: 33 por 22 centímetros.
Número de páginas: 36.
Precio: 25 pesetas.
Ejemplares de tirada: 2.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Proporcionar información general y cultural a los distritos de Aluche, Paseo de Extremadura y Carabanchel. Se inspirará en los principios de veracidad, seriedad e imparcialidad. Comprenderá los temas referidos a los citados barrios principalmente, y a asuntos nacionales, ocasionalmente.

Director: Don Carlos Abad Martín, R. O. P. número 8.462.

Clasificación según el Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: «Interés general».

Madrid, 8 de mayo de 1980.—El Subdirector general.—6.923-C.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Dirección General de Asuntos Consulares

ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL EXTRANJERO

Consulado General de España en Montevideo

El señor Cónsul general de España en Montevideo comunica a este Ministerio el fallecimiento de don Antonio López Bastida, natural de La Coruña, hijo de Carmo y Josefa, ocurrido el día 30 de mayo de 1979.

Consulado de España en Porto Alegre

El señor Cónsul de España en Porto Alegre comunica a este Ministerio el fallecimiento de don Francisco Guillens Franco, natural de El Grove (Pontevedra), hijo de José y Balbina, ocurrido el día 16 de abril de 1980.

Madrid, 21 de mayo de 1980.

MINISTERIO DE DEFENSA

Juzgados Marítimos Permanentes

CADIZ

Don Rafael Eduardo Díaz Garijo, Teniente Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cádiz,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 19 de abril de 1980 por el buque «Torre de Likona», de la matrícula de Lequeitio, folio 2918, al «Orma Portu», de la 3.ª lista de Santander, folio 2316.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cádiz a 11 de mayo de 1980.—El Teniente Auditor, Juez Marítimo Permanente, Rafael Eduardo Díaz Garijo.—7.789-E.

Don Rafael Eduardo Díaz Garijo, Teniente Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cádiz,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 16 de abril de 1980 por el buque «Bellgar», de la matrícula de Alicante, folio 1938, al «Giner y García», de la tercera lista de Alicante, folio 1929.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cádiz a 15 de mayo de 1980. El Teniente Auditor, Juez Marítimo Permanente, Rafael Eduardo Díaz Garijo.—7.788-E.

Don Rafael Eduardo Díaz Garijo, Teniente Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cádiz,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con mo-

tivo de la asistencia marítima prestada el día 7 de abril de 1980 por el buque «Peña Horadada», de la matrícula de Algeciras, folio 1453, al «Playa de Palmos», de la 3.ª lista de Algeciras, folio 1693.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cádiz a 15 de mayo de 1980.—El Teniente Auditor, Juez Marítimo Permanente, Rafael Eduardo Díaz Garijo.—7.787-E.

Don Rafael Eduardo Díaz Garijo, Teniente Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cádiz,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 3 de abril de 1980 por el buque «Gracias a Dios», de la matrícula de Algeciras, folio 1708 al «Vidal Ferrándiz», de la 3.ª lista de Alicante, folio 1799.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cádiz a 15 de mayo de 1980.—El Teniente Auditor, Juez Marítimo Permanente, Rafael Eduardo Díaz Garijo.—7.788-E.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Don Angel Montero Calzada, Teniente Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 25 de abril de 1980 por el buque «Udana», de la matrícula de Vigo, tercera lista, folio 7770, al buque de pesca «Alvarez Entrena Once».

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 14 de mayo de 1980.—El Teniente Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente, Angel Montero Calzada.—7.812-E.

Don Angel Montero Calzada, Teniente Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 23 de abril de 1980 por el buque

«Cotodeira», de la matrícula de Vigo, tercera lista, folio 9531, al buque de pesca «Génesis», folio 1378, 3.ª lista de Vigo,

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante esta Juzgado, sito en Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 14 de mayo de 1980.—El Teniente Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente, Angel Montero Calzada.—7.813-E.

Don Angel Montero Calzada, Teniente Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 19 de abril de 1979 por el buque de pesca «Molipisca II», de la matrícula 3.ª de Cádiz, folio 1035, al buque «Galgofer» 3.ª lista de Huelva, folio 1329.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 16 de mayo de 1980.—El Teniente Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente, Angel Montero Calzada.—8.312-E.

Don Angel Montero Calzada, Teniente Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 30 de marzo de 1980 por el buque «Vieira sa dos», de la matrícula de Vigo, 3.ª lista, folio 8386, al buque «Tamarit», 3.ª lista de Gijón, folio 1882.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 21 de mayo de 1980.—El Teniente Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente, Angel Montero Calzada.—8.313-E.

VALENCIA

Don Jorge Selma García Faria, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 6 de abril de 1980 por el buque «Tetre Rouge», de la matrícula de Nantes (Francia), folio 293784, al «Vicent», de la matrícula de Huizen (Holanda).

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia Militar de Marina de Valencia, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Valencia a 21 de mayo de 1980.—El Juez, Jorge Selma García Faria. 8.320-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones de Aduanas

ALCAÑICES

Por esta Administración Principal de Aduanas se instruye expediente de falta reglamentaria número 19/80 por intervención del automóvil «Opel Rekord», matrícula número 8-M-7087, propiedad de Ghasan Abu-Sahana.

Calificadas las actuaciones como dos infracciones cometidas por Ghasan Abu-Sahana a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, la primera a su artículo 1.º en relación con el 10 y la segunda a su artículo 2.º, sancionadas ambas por el artículo 17 del citado texto legal, por lo que se concede un plazo de quince días, a partir de la publicación del presente anuncio, para que alegue ante el señor Administrador de la Aduana lo que estime oportuno a su mejor derecho.

Alcañices, 15 de mayo de 1980.—El Administrador, P. D. (ilegible).—7.832-E.

ALGECIRAS

Por el presente se notifica al señor Bruce Clark, cuyas demás circunstancias se ignoran, y cuyo último domicilio conocido fue en calle Consuelo, número 34, Jimena de la Frontera (Cádiz), que esta Administración le instruye el parte de faltas número 16/80, como consecuencia de la no reexportación en plazo reglamentario de un automóvil de su propiedad, marca «Austin», matrícula PYN-143F, y que, en el plazo de diez días siguientes al de su publicación, podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en la defensa de su derecho, significándole que de no hacerlo se dictará acuerdo según los antecedentes conocidos por la Administración.

Algeciras, 28 de mayo de 1980.—El Administrador.—8.609-E.

ALICANTE

Desconocido el paradero de doña Beny L. Dalgaard-Hansen, inculpada en el expediente de falta reglamentaria, LITA, número 485/79, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto número 1814/1964, de 30 de junio, por la presente se le notifica haberse tomado el acuerdo de imponerle una sanción de veinticinco mil (25.000) pesetas, por uso indebido del expresado régimen de importación temporal, de acuerdo con lo previsto en el artículo 16 de la Ley y caso 3.º del artículo 341 bis de las Ordenanzas de Aduanas.

Dicha sanción deberá hacerse efectiva en la Caja de esta Aduana en el plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de este anuncio.

Contra el acuerdo de sanción cabe recurso económico-administrativo ante la Junta Arbitral de esta Aduana en el indicado plazo de quince días o el de condonación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en las condiciones señaladas en el vigente Reglamento procesal de 26 de noviembre de 1959.

La falta de pago dará lugar a la dación

del vehículo y su venta en pública subasta, de acuerdo con lo previsto en el artículo 19 de la Ley, siguiéndose procedimiento de apremio por las cantidades que resulten en descubierto. Pagada la sanción, deberá darse al vehículo afecto al mentado expediente alguno de los destinos previstos en el Decreto de referencia, en el plazo de treinta días o contar de dicho pago.

Alicante, 13 de mayo de 1980.—El Administrador, P. D. (ilegible).—7.770-E.

ALMERIA

Se comunica a los propietarios de los vehículos que se citan a continuación, que esta Administración les ha incoado los expedientes de referencia por una supuesta infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles de 30 de junio de 1964, no reexportación de sus vehículos en los plazos reglamentarios, por lo que se les concede diez días de plazo para que presenten las alegaciones que estimen oportunas, pasado los cuales se continuará el expediente con los datos conocidos.

Expediente número 63/79.—Automóvil usado, marca «Peugeot», matrícula B-S-202341; propietario y domicilio, desconocidos.

Expediente número 20/80.—Automóvil usado, marca «Opel Rekord», sin matrícula; propietario y domicilio, desconocidos.

Expediente número 22/80.—Automóvil usado, marca «Peugeot 204», matrícula 6367-QN-01; propietario y domicilio, desconocidos.

Expediente número 26/80.—Automóvil usado, marca «Volkswagen», furgoneta, matrícula HHJN 1136; propietario y domicilio, desconocidos.

Expediente número 27/80.—Automóvil usado, marca «Mercedes 190», matrícula DK-TD-880; propietario y domicilio, desconocidos.

Expediente número 31/80.—Automóvil usado, marca «Fiat 850», matrícula ELP-288-J; propietario y domicilio, desconocidos.

Expediente número 38/80.—Automóvil usado, marca «Ford Escort», sin matrícula; propietario y domicilio, desconocidos.

Almería, 13 de mayo de 1980.—El Administrador.—7.774-E.

BALEARES

Por desconocerse el actual domicilio de John Kannel-Francis Kelsall, último domicilio en Souts Port (Inglaterra), calle Marshayde, número 89, en el Condado de Lankaster, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia del acta de intervención de la embarcación denominada «008», con motor «Perkins», número 8047470, levantada por la Guardia Civil el día 13 de marzo de 1980, se instruye en esta Aduana el expediente por faltas reglamentarias en importación temporal de automóviles número 56/80, pudiendo el interesado, o quien le represente legalmente, formular por escrito las alegaciones que estime pertinentes, durante el período de información, que se fija en quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente notificación.

Palma, 12 de mayo de 1980.—El Administrador.—7.776-E.

Por desconocerse el actual domicilio de John Junyer, último domicilio conocido Luch-Alcari, Deya, Mallorca, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia del expediente de faltas reglamentarias número 289/79, instruido en esta Aduana con motivo de intervención del automóvil «Oldsmobile», matrícula UNR-793, le ha sido impuesta la multa de pesetas 1.500, por infracción del artículo 10 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles y de conformidad con lo que determina el artículo 17 de la vigente Ley

de Importación Temporal de Automóviles, de fecha 30 de junio de 1964.

Dicha multa deberá hacerla efectiva, en metálico, en la caja de esta Aduana, en el plazo máximo de tres días, contados a partir de los diez siguientes al de publicación del presente edicto, pasado dicho plazo le será liquidado el 10 por 100 como recargo por demora en el pago.

Contra el acuerdo de imposición de la sanción, podrá recurrir ante la Junta Arbitral de esta Aduana, en el plazo de quince días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de esta notificación.

La falta de pago dentro del plazo señalado implica la entrega del vehículo a esta Administración, para su venta en pública subasta. Cuando dicha venta no cubra el importe de la sanción impuesta, se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Palma de Mallorca, 12 de mayo de 1980. El Administrador, Miguel Moncada Ripoll.—7.775-E.

MOTRIL

Se notifica a Gysgerthus Izaak de Deug, propietario del automóvil «Opel Ascona», matrícula 73-RH-18, que por haber dejado abandonado dicho vehículo en el mes de enero de 1980 en Iznalloz (Granada), al ausentarse de España, sin pedir precepto del mismo, no cumpliendo la obligación de reexportar que dispone la Ley de Importación Temporal de Automóviles de 30 de junio de 1974, esta Administración le ha impuesto una sanción de 7.500 pesetas en el expediente de falta reglamentaria número 44/1980.

Dicha multa deberá ser ingresada en la Caja de esta Aduana dentro de los quince días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Pasado dicho plazo sin haberse hecho efectivo el pago de la misma, se acordará la dación del vehículo para su venta en pública subasta, en virtud de lo dispuesto en el artículo 19 de la citada Ley.

Contra este acuerdo puede el interesado interponer recurso económico-administrativo ante la Junta Arbitral de la Aduana de Málaga en el plazo antes señalado.

Motril, 20 de mayo de 1980.—El Administrador.—7.933-E.

SANTANDER

Se notifica a las personas que más adelante se relacionan, con domicilio desconocido o en el extranjero, las multas que esta Administración de Aduanas, en uso de las atribuciones que tiene conferidas, les ha impuesto por infracciones a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio.

Falta reglamentaria 80/79. — Multa de pesetas 1.200 a don José M. da Silva, con domicilio en 37 boulevard Gambetta de Puy (Haute Loire), propietario del vehículo marca «Fiat 128», matrícula 6182-HD-43.

Falta reglamentaria 54/80. — Multa de pesetas 15.000 a don José Abad Roca, propietario del vehículo marca «Fiat 131», con número de bastidor 0377391 y domiciliado en 80004 Zurich, Brauarstr-36, en Suiza.

Falta reglamentaria 56/80. — Multa de pesetas 6.000 a don Manuel Simoes Miranda, con domicilio en Lisboa (Portugal), calle Rua Bica de Costa, número 6, segundo derecha, propietario del automóvil marca «Simca 1.301», número de bastidor FB-612203J.

Falta reglamentaria 57/80. — Multa de pesetas 9.000 a don Antonio Antunes Novais, propietario del vehículo marca «Opel Kadett», matrícula 803-LA-55, domiciliado en Ligui en Barrois, 108, rue Leroux (Francia).

Dichas sanciones serán contraídas en esta Administración a los quince días de

la publicación de la presente notificación, lo que no será objeto de notificación expresa, debiendo ser ingresadas en la Caja de esta Aduana, de acuerdo con lo establecido en el artículo 382 de las Ordenanzas de Aduanas, dentro de los tres días laborables siguientes, si bien su importe puede quedar depositado en la misma Caja a partir de la publicación de la presente notificación. Transcurrido el plazo señalado se aplicará el recargo del 5 por 100, por un plazo de quince días naturales, a contar del vencimiento anterior, de acuerdo con el apartado 3 del citado artículo 382.

De conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814/1964, de 30 de junio), el pago de la sanción implicará la obligatoria reexportación del correspondiente automóvil dentro del plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al del citado pago. De no ser satisfecha la sanción en los plazos señalados por ministerio de la Ley, se decretará la dación en pago del automóvil correspondiente. Si el importe de la subasta del automóvil no alcanzase el total de la multa, se seguirá la vía de apremio para el cobro de la diferencia.

Contra los citados acuerdos de imposición de sanciones pueden interponerse recurso de reposición ante esta Administración de Aduanas, dentro de los ocho días siguientes a la fecha de contracción, y reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de Aduanas de esta provincia, dentro de los quince días siguientes a la misma fecha de contracción.

Santander, 5 de mayo de 1980.—El Administrador.—7.819-E.

SEO DE URGEL

Se pone en conocimiento de Savolainen Heikki Alavi (expediente abandono número 17/80), cuyo último domicilio conocido era en avenida Meritxell, número 20, Andorra, que declarada por esta Administración la procedencia del abandono de doce platos de porcelana decorada de la marca «Rosenthal» de su propiedad, mercancía afecta a las diligencias por falta reglamentaria número 20/80, se le concede un plazo de cinco días, contados a partir de la publicación del presente aviso, para que preste su conformidad o alegue lo que estime oportuno.

Seo de Urgel, 20 de mayo de 1980.—El Administrador.—8.134-E.

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

Habiéndose extraviado el resguardo de 430.000 pesetas, expedido por esta Sucursal en 28 de agosto de 1971, con números 4.950 de entrada y 5.286 de registro, de la propiedad de Banco Hispano Americano, en garantía de «Construcciones y Contratas, S. A.» para responder de las obras del proyecto de conducción para el abastecimiento de aguas potables del río Ter a las poblaciones dependientes de las tomas A, D y F, a disposición del señor Delegado Presidente de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle lo presente en dicha Sucursal, en la cual se han tomado las precauciones oportunas para que no se devuelva su importe más que a su legítimo dueño. El resguardo mencionado quedará sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Barcelona, sino se ha presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 35 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Barcelona, 26 de marzo de 1980.—El Delegado de Hacienda.—6.551-C.

CASTELLÓN

Tesorería

En cumplimiento de lo establecido en el Reglamento de Habilitados de Clases Pasivas de 12 de diciembre de 1958, se hace público que ha sido solicitada la cancelación total de la fianza que tiene constituida para el ejercicio de su cargo de Habilitado de Clases Pasivas en esta provincia de Castellón don Rafael Beltrán Cervelló, una vez acreditado el cese de su gestión como tal Habilitado por fallecimiento.

Este anuncio se inserta a efectos de que pueda acreditar la existencia de reclamación alguna contra dicho Habilitado, que pudieran presentar sus antiguos clientes en el plazo de tres meses a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Castellón, 8 de mayo de 1980.—El Tesorero de Hacienda.—7.790-E.

CORDOBA

Expediente de investigación de bienes para determinar la propiedad de una finca urbana

En esta Delegación de Hacienda se tramita expediente de investigación de bienes, por acuerdo de la Dirección General del Patrimonio del Estado de fecha 9 de abril de 1980, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento del Patrimonio del Estado, para determinar la propiedad sobre la siguiente finca urbana:

«Solar de 122 metros cuadrados aproximadamente, sito en el número 59 de la calle Estrella, de Villa del Río. Linda: por la derecha, con camino público y con la vía férrea de Madrid a Cádiz; por la izquierda, con casa número 57 de la calle Estrella, de Antonio Porcel Girón, y al fondo, con terrenos del Ayuntamiento.»

Por el presente se emplaza a toda persona afectada por este expediente para que en el plazo de un mes, a contar del día siguiente en que termine el plazo de quince días hábiles de exposición al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Villa del Río, alegue ante esta Delegación de Hacienda lo que corresponda en defensa de su derecho, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Córdoba, 10 de mayo de 1980.—El Delegado de Hacienda.

LEON

Extravío del resguardo del depósito necesario propiedad de herederos de Agustín de Celis

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito necesario con interés, número de entrada 173 y 551 de Registro, constituido en la sucursal de la Caja General de Depósitos de esta Delegación el día 7 de marzo de 1962, como de la propiedad de herederos de Agustín de Celis, a disposición del Instituto Nacional de la Vivienda para pago expropiación fincas por un importe de 335.338,45 pesetas, previamente a la expedición del oportuno duplicado del resguardo, se previene a la persona en cuyo poder pudiera encontrarse dicho resguardo lo presente en la Tesorería de la Delegación de Hacienda de León, quedando sin valor ni efecto alguno transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y en el de esta provincia, de acuerdo con lo que dispone el artículo 36 de la Caja General de Depósitos de 19 de diciembre de 1929.

León, 15 de mayo de 1980.—El Delegado de Hacienda.

LUGO

Habiéndose extraviado el resguardo del depósito necesario, sin interés, número 37.583 de entrada y 25.392 de Registro,

de fecha 10 de julio de 1970, por importe de 3.135 pesetas, constituido por Clemente Piñero Pena a disposición de la Dirección General de Transportes Terrestres, Ministerio de Obras Públicas, para transportar por carretera entre Fonsagrada-Vegadeo, con hijuela (V-1.699), se hace público para que en el término de dos meses, a contar desde esta publicación, pueda alegarse por tercero lo que estime oportuno, previéndose que, transcurrido el plazo, será expedido nuevo resguardo, anulándose el primitivo.

Lugo, 29 de mayo de 1980.—El Delegado de Hacienda, Jesús Pedrosa Latas.—8.594-E.

*

Habiéndose extraviado el resguardo del depósito necesario, sin interés, número 48.793 de entrada y 35.831 de Registro, de fecha 22 de mayo de 1975, por importe de 22.271 pesetas, constituido por Serafín Veiga Cobas a disposición de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar del Ministerio de Educación para construcción de pista polideportiva en la Escuela Hogar de Chantada, se hace público para que en el término de dos meses, a contar desde esta publicación, pueda alegarse por tercero lo que estime oportuno, previéndose que, transcurrido el plazo, será expedido nuevo resguardo, anulándose el primitivo.

Lugo, 29 de mayo de 1980.—El Delegado de Hacienda, Jesús Pedrosa Latas.—8.595-E.

MALAGA

Habiendo sufrido extravío un resguardo de 3.334 pesetas, expedido por esta sucursal con los números 5 de entrada y 59.018 de Registro, constituido por don Miguel A. Antúnez Olmos y a disposición del excelentísimo señor Gobernador civil de esta provincia, se anuncia en este periódico oficial para que dentro del plazo de dos meses, contados desde el día en que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, se sirva presentarlo en esta sucursal de Málaga la persona que lo hubiere encontrado, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación del presente anuncio, expidiéndose el correspondiente duplicado.

Málaga, 15 de mayo de 1980.—El Delegado de Hacienda.—8.012-E.

OVIEDO

Extraviado el resguardo del depósito necesario sin interés, expedido por esta sucursal de la Caja de Depósitos, número de entrada 4.048, número de registro 65.677, constituido el día 30 de diciembre de 1975 por don Manuel Rodríguez García, a disposición del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Pola de Lena, por importe de cincuenta mil pesetas, para responder de la libertad provisional de José Manuel Rodríguez Villa, se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Delegación de Hacienda, ya que están tomadas las oportunas precauciones para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento de la Caja de Depósitos.

Oviedo, 13 de mayo de 1980.—El Delegado de Hacienda, José María Laborda Martín.—7.809-E.

*

Extraviados los resguardos de los depósitos necesarios sin interés, expedidos por esta sucursal de la Caja de Depósitos,

números de entrada 1.703, 1.706 y 1.707, números de registro 75.814, 75.817 y 75.818, constituidos el día 1 de junio de 1979 por Celia García Alonso, Josefa Torre Cinta y Sira Pérez Rodríguez, respectivamente, a disposición del Juzgado de Primera Instancia de Oviedo número 2, por importes de 25.000 pesetas cada uno, para responder de la libertad provisional de Manuel Barrigón García, Bartolomé Lorente Torre y Vicente Vázquez Jerez, se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Delegación de Hacienda, ya que están tomadas las oportunas precauciones para que no se entreguen los depósitos sino a sus legítimos dueños, quedando dichos resguardos sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento de la Caja de Depósitos.

Oviedo, 13 de mayo de 1980.—El Delegado de Hacienda, José María Laborda Martín.—7.810-E.

*

Extraviado el resguardo del depósito necesario sin interés, expedido por esta sucursal de la Caja de Depósitos, número de entrada 412, número de registro 77.703, constituido el 14 de febrero de 1980 por Francisca Díaz Jeronero a disposición del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Avilés, para garantizar a Valentín Díaz Jeronero, por importe de cien mil (100.000) pesetas, se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Delegación de Hacienda ya que están tomadas las oportunas precauciones para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento de la Caja de Depósitos.

Oviedo, 26 de mayo de 1980.—El Delegado de Hacienda, José María Laborda Martín.—8.597-E.

Recaudaciones de Tributos del Estado

ZONA DE DENIA

Don José Barros Palomo, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la zona de Denia,

Hago saber: Que resultando desconocido el paradero de los deudores que se expresan a continuación, no ha sido posible notificarles la providencia de apremio dictada por el señor Tesorero de Hacienda, que dice: «En uso de las facultades que me confieren los artículos 95 y 101 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor, con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.»

Lo que se notifica a los interesados por medio de edictos, conforme establece el artículo 99, apartado 5, del citado texto legal. Al mismo tiempo se les requiere para que en el plazo de ocho días hábiles, contados a partir de la publicación de este edicto, comparezcan por sí o por medio de representante en esta Recaudación, advirtiéndoles que, transcurrido dicho plazo, serán declarados en rebeldía y se continuará el procedimiento sin que se hagan nuevas gestiones en su busca, efectuándose las notificaciones sucesivas conforme al ya mencionado artículo 99 del Reglamento.

Contra dicha providencia podrán entablar recurso de reposición en el plazo de ocho días ante la Tesorería de Hacienda de la provincia y en el de quince ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, si bien la interposición de dichos recursos no paralizará el pro-

cedimiento de apremio si no es en los términos que establece el artículo 190 del vigente Reglamento General de Recaudación.

Concepto: Transmisiones patrimoniales. Contribuyente, Bleeker, Carel Johan. Número de liquidación, 989/79. Importe, 1.918 pesetas.

Contribuyente, Lamborelle, Andre M. Ghislain. Número de liquidación, 992/79. Importe, 3.659 pesetas.

Contribuyente, Fisenne, Bernadette M. F.G. Número de liquidación, 997/79. Importe, 41.314 pesetas.

Contribuyente, Mernberger, Waldemar. Número de liquidación, 1.002/79. Importe, 38.552 pesetas.

Denia, 14 de mayo de 1980.—El Recaudador.—7.931-E.

ZONA DE MENORCA

Don Miguel Angel Singala Picó, Recaudador de Tributos del Estado de la Zona de Menorca, provincia de Baleares,

Hago saber: Que por el señor Tesorero de Hacienda ha sido dictada la providencia de apremio que a continuación se transcribe, en la relación certificada del sujeto pasivo que se relaciona, que no hiciera efectivo su débito en el periodo voluntario de cobranza y su prórroga; así como en el expediente individual que se sigue contra el deudor, que también se relacionan, y que por tanto de unos como otros no fue posible conocer su paradero.

Providencia.—En uso de la facultad que me confieren los artículos 95, 100 y 101 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso en el importe de la deuda en el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.

Urbana

Valores en certificaciones

Ejercicio 1975

Pesetas

Mahón

Tavein J. C. ... 2.908

Alayor

Chandler Albert ... 37.064

Ciudadela

Park R. C. ... 3.350

Roqui Carlo ... 3.646

Mahón

Arset F. L. ... 6.038

Roterx Melanie ... 2.616

Schmidt Peter y 1 ... 5.182

El mismo ... 3.592

Mahón

Abbing Hans ... 4.240

Akbar Murad Ali ... 6.156

Akbar Murad Dr. Ali ... 3.634

Amor D. P. ... 3.724

Angerer Bernd y 1 ... 2.874

Arnold Peter y 1 ... 4.600

Ashard Arthur ... 3.892

Atulya Dhan Mukheyee ... 3.282

Bahlmeyer Martha ... 3.458

Baker W. H. y 1 ... 3.214

Bernd-Angerer Herr y 1 ... 2.918

Berwick R. M. S. y 1 ... 3.892

Clifford Wood Victor ... 3.600

Crossley Robin K. ... 3.368

J. Dapper Hern Ludger ... 4.908

Davies Dunick ... 4.782

Davies Dernick ... 3.646

Derek Foster Smith ... 2.882

Dadman K. V. ... 2.556

Dodman K. V. ... 2.394

Douglas Arnold Paul y 1 ... 5.170

Duignan John J. ... 3.510

El mismo ... 4.394

	Pesetas
Emmett O. D. M. ...	3.962
Evill M. G. y 1 ...	3.066
Ferguson M. B. y 1 ...	3.414
Forsey John E. ...	3.972
Freaker Diana R. ...	3.906
Gareth Eric ...	3.042
Gaya Thomas N. ...	3.372
Georg Atzenbeck Hanns y 1 ...	4.036
Gerald Harris Peter ...	3.032
Gladston Arthur James ...	2.992
Goodwin J. F. ...	3.320
Gordon Holmes Leslie ...	5.852
Graham K. E. ...	3.368
Gray B. T. y 1 ...	3.736
Hallaauer Michael ...	2.346
Hargreaves James ...	2.772
Harris John D. ...	3.056
Helsffebstein Heinrich ...	3.920
Heng G. B. ...	3.776
El mismo ...	3.136
Hooge T. H. M. ...	3.882
Hughes L. J. ...	2.556
Hulse Wede Her Reinhold ...	3.740
Hurley H. G. ...	4.878
Kohler Herbert ...	2.904
Kyle Robert y 1 ...	2.788
Leaney H. ...	3.582
Leonard Albaert y 1 ...	3.416
Lovell David ...	3.530
Lowein P. F. ...	4.344
Lukac Alfie y 1 ...	2.346
Mackenzie H. ...	2.742
Mackenzie H. J. ...	3.308
Moorng Aldridge G. A. y 1 ...	3.150
B. H. Norton ...	3.624
Olyphant D. N. ...	4.012
Paddock A. ...	5.692
Parry Paul Jaime ...	3.206
Pauline Lurman Rosa ...	4.024
Powel G. G. W. y 1 ...	2.404
El mismo ...	2.346
Reichvilser Helmut ...	3.820
Respinger M. ...	3.904
Richard T. P. Maries ...	2.926
Rowley Ann ...	3.426
Simmonas P. W. A. ...	4.346
Steinmuller Margaret ...	3.436
Stoddart Jack ...	3.252
Sullivan R. ...	3.136
Sutton Robert ...	6.230
Tribe David ...	4.530
Trickey Norma P. ...	3.852
Turner A. E. ...	3.542
Turner A. B. y 1 ...	6.244
Turner J. R. ...	3.306
Watt J. y 2 ...	3.020
West London Estates Ltd. ...	3.714
Whitburn Construction ...	4.210
Whitehead K. y M. ...	4.182
Wilson L. Vera y 1 ...	2.882
Williams Poth ...	4.130
Wills Keith Ernest ...	3.340
Wing Commander O. J. Imlove. ...	2.788
Withers Beryl y 1 ...	3.536
Ayckburn Alan ...	4.020
Belkner Karl ...	6.142
El mismo ...	4.740
Boote James y 1 ...	3.094
Brookes W. P. y T. ...	3.094
Cartwright D. C. ...	2.510
Clark JJ. y 1 ...	2.900
Chesgale Properties Ltd. ...	3.848
El mismo ...	3.834
Chesgale Properties Ltd. ...	4.268
D. F. y E. M. ...	3.130
Dodman V. R. ...	2.278
Faltz Walter ...	4.008
Walther Faltz Herr ...	2.946
Frige Adriana ...	3.218
Gaiser Madeleine ...	3.122
Gaiser Urs ...	5.578
Gerguson Dr. I. ...	2.782
Hallan ...	2.190
Harper S. N. y 1 ...	4.270
Hayes P. M. ...	3.094
Hager H. ...	2.874
Hensberger Ulrich ...	3.294
El mismo ...	2.418
Holsewede Reinhold ...	2.940
Luigi Sadler Franco y 1 ...	3.398
Lurman Rosa ...	2.174
Maier Franz ...	2.926
Maier Ingrid ...	2.582
Mair Erwin ...	3.278
Mathews L. T. D. George y 1 ...	3.700
Marsh R. J. A. ...	2.458

	Pesetas
Martin B. J. ...	3.608
Matthews L. T. D. George y 1 ...	4.120
Melville Rixon Anthony ...	3.514
Nunn Peter ...	3.252
Nuttel M. F. ...	2.750
P. J. Ologlin ...	2.830
Osbourn Colin ...	3.198
Parsons B. J. ...	2.708
M. D. Reuchlin ...	3.598
El mismo ...	3.166
Richt Claus ...	3.184
Rieppel Marie Gabriele ...	2.832
Rieppel Werner ...	3.630
Robinson H. J. y 1 ...	2.824
Ruster Renate ...	3.114
El mismo ...	3.660
Simmons W. L. ...	2.832
Steinmuller Margrethe ...	3.594
Sturman J. D. ...	5.052
Tribe David ...	3.172
Turner John ...	4.066
El mismo ...	3.660
Venables Dr. y 1 ...	3.634
Von Arx G. J. ...	2.510
El mismo ...	2.730
Walters John ...	3.120
Westmoreland N. D. ...	3.414
Wheeler Bany ...	2.718
Woodland J. B. ...	2.880

Ejercicio 1976

Mahón

Hartly D. H. ...	3.890
El mismo ...	4.018

Consta la transcrita providencia de apremio, y sólo por los motivos definidos en los artículos 137 de la Ley General Tributaria y 95 del vigente Reglamento General de Recaudación, procede recurso de reposición en el plazo de ocho días ante la Tesorería de Hacienda y reclamación económico-administrativa en el de quince días ante el Tribunal Provincial, bien entendido que la interposición de dichos recursos no implican suspensión del procedimiento de apremio, a menos que se garantice el pago de la deuda, o sea, consigne su importe en la forma y términos establecidos en el artículo 190 del Reglamento General de Recaudación.

En cumplimiento del artículo 102 del mismo Reglamento, se notifica al deudor por el presente, concediéndole un plazo de veinticuatro horas para hacer efectivo el pago de sus débitos, sin más notificación ni requerimientos previos.

Lo que se hace público por medio del presente edicto, en virtud del cual notifico, requiero, llamo y emplazo al deudor antes citado para que comparezca en el expediente que se instruye contra el mismo, él, su representante legal o herederos en su caso, en estas oficinas recaudatorias de tributos del Estado, sitas en la calle Anuncivay, 23, bajos, de esta ciudad, o designen domicilio en donde poder participarles las notificaciones que procedan, advirtiéndoles que, o conforme a lo dispuesto en el artículo 99 del Reglamento General de Recaudación, si en el plazo de ocho días, a contar desde el siguiente a la inscripción del presente edicto en el «Boletín Oficial», no ha cumplimentado este requerimiento, será declarado en rebeldía, sin intentar nuevas notificaciones, más que en la forma que previene y regula el precepto legal antes citado.

Mahón, 18 de abril de 1980.—El Recaudador, Miguel Angel Singala Picó.—6.345-E.

*

Don Miguel Angel Singala Picó, Recaudador de Tributos del Estado de la Zona de Menorca, provincia de Baleares,

Hago saber: Que por el señor Tesorero de Hacienda ha sido dictada la providencia de apremio que a continuación se transcribe, en la relación certificada del sujeto pasivo que se relacionan, que no hiciera efectivo su débito en el periodo voluntario de cobranza y su prórroga;

así como en el expediente individual que se sigue contra el deudor, que también se relacionan, y que por tanto de unos como otros no fue posible conocer su paradero.

Providencia.—En uso de la facultad que me confieren los artículos 95, 100 y 101 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso en el importe de la deuda en el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.

Urbana

**Valores en recibos
Ejercicio 1976**

Villacarlos

Henri Jensen Willi ... 1.230

Alayor

Chandler Albert ... 40.285

Ciudadela

Park R. C. ... 3.460

Roqui Carlo ... 3.765

Mahón

Arsent F. L. ... 6.237

Roterx Melanie ... 2.703

Schmidt Peter y 1 ... 5.352

El mismo ... 3.711

Abbing Hans ... 4.380

Akbar Murad Ali ... 6.360

Akbar Murad Dr. Ali ... 3.753

Amor DP. ... 3.846

Angerer Bernd y 1 ... 2.970

Arnold Peter y 1 ... 4.752

Ashard Arthur ... 4.020

Atulya Dhan Mukheyae ... 3.390

Bahlmeyer Martha ... 3.573

Baker W. H. y 1 ... 3.321

Bernd-Angerer Herr y 1 ... 3.013

Berwick R. M. S. y 1 ... 4.020

Clifford Wood Victor ... 3.720

Crossley Robin K. ... 3.480

J. Dapper Hern Ludger ... 5.070

Davies Dunick ... 4.920

Dabies Dernick ... 3.765

Derek Foster Smith ... 2.976

Dadman K. V. ... 2.640

Dodman K. V. ... 2.472

Douglas Arnold Paul y 1 ... 5.340

Duignan John J. ... 3.626

El mismo ... 4.539

Emmett O. D. M. ... 4.092

Evans P. GH. ... 3.699

Evill M. G. y 1 ... 3.167

Farrall John W. ... 5.100

Ferguson M. B. y 1 ... 3.528

Forsey John E. ... 4.104

Freake Diana R. ... 4.035

Gareth Eric ... 3.144

Gaya Thomas N. ... 3.484

Georg Atzembeck Hanns y 1 ... 4.170

Gerald Harris Peter ... 3.132

Gladstone Arthur James ... 3.090

Goodwin J. P. ... 3.429

Gordon Holmes Leslie ... 6.045

Graham K. E. ... 3.480

Gray B. T. y 1 ... 3.861

Hallbauer Michael ... 2.424

Hargreaves James ... 2.862

Harris John D. ... 3.158

Helffebstein Heinrich ... 4.050

Heng G. B. ... 3.900

El mismo ... 3.240

Hodge T. H. M. ... 4.010

Hughes L. J. ... 2.840

Hulse Wede Her Reinhold ... 3.864

Hurley R. G. ... 5.040

Kohler Herbert ... 3.000

Kyle Robert y 1 ... 2.880

Leaney H. ... 3.699

Leonard Albert y 1 ... 3.529

Lovell David ... 3.648

Lowein P. F. ... 4.888

Lukac Alfre y 1 ... 2.424

Mackenzie H. J. ... 2.832

Mackenzie H. J. ... 3.418

Mooring Aldridge G. A. y 1 ... 3.253

B. H. Norton ... 3.742

Oliphant D. N. ... 4.145

	Pesetas
Paddock A. ...	5.880
Parry Paul Jaime ...	3.312
Pauline Lurman Rosa ...	4.155
Powel G. G. W. y 1 ...	2.484
El mismo ...	2.424
Riechvilser Helmut ...	3.948
Respinger M. ...	4.032
Richard T. P. Maries ...	3.024
Rowley Ann ...	3.540
Serjeant L. ...	3.545
Simmonas P. W. A. ...	4.490
Steinmuller Margaret ...	3.550
Stoddart Jack ...	3.360
Sullivan R. ...	3.240
Sutton Robert ...	5.435
Tribe David ...	4.680
Trickey Norma P. ...	3.980
Turner A. B. ...	3.660
El mismo ...	6.450
Turner J. R. ...	3.415
Watt J. y 2 ...	3.118
West London Estates Ltd. ...	3.837
Whitburn Construction ...	4.350
Whitehead K. y M. ...	4.320
Wilson L. Vera y 1 ...	2.976
William Poth ...	4.226
Wills Keith Ernest ...	3.450
Wing Commander O. J. Imlove ...	2.880
Withers Beryl y 1 ...	3.653
Ayckburn Alan ...	4.152
Belkner Karl ...	6.345
El mismo ...	4.896
Boote James y 1 ...	3.197
Brookes W. P. y 1 ...	3.197
Cartwright D. C. ...	2.592
Clark J. J. y 1 ...	2.997
Chessgale Properties Ltd. ...	3.975
El mismo ...	3.980
El mismo ...	4.410
D. F. y E. M. ...	3.234
Dodman V. R. ...	2.352
Faltz Walter ...	4.140
Walther Faltz Herr ...	3.043
Frige Adriana ...	3.324
Gaiser Madeleine ...	3.225
Gaiser Urs ...	5.760
Gerguson Dr. 1 ...	2.873
Hallan J. ...	2.263
Harper S. N. y 1 ...	4.410
Hayes P. M. ...	3.197
Heger H. ...	2.970
Hensberger Ulrich ...	3.402
El mismo ...	2.498
Holsewede Reinhold ...	3.038
Luigi Sadler Franco y 1 ...	3.510
Lurman Rosa ...	2.247
Maier Franz ...	3.024
Maier Ingrid ...	2.668
Mair Erwin ...	3.385
Mathews George y 1 ...	3.822
Marsh R. J. A. ...	3.540
Martin B. J. ...	3.726
Mattes L. T. D. George y 1 ...	4.257
Melville Rixon Anthony y 1 ...	3.929
Nunn Peter ...	3.360
Nuttal M. F. ...	2.842
P. J. O'loughlin ...	2.923
Osborn Colin ...	3.305
Parsons B. J. ...	2.797
M. D. Reuchlin ...	3.715
El mismo ...	3.272
Richt Claus ...	3.288
Rieppel Marie Gabriele ...	2.925
Rieppel Werner ...	3.750
Robinson H. J. y 1 ...	2.916
Ruster Renate ...	3.216
El mismo ...	3.780
Simmons W. L. ...	2.925
Steinmuller Maragrethe ...	3.714
Sturman J. D. ...	5.220
Tribe David ...	3.276
Turner John ...	4.200
El mismo ...	3.780
Venables Dr. y 1 ...	3.753
Von Arx G. J. ...	2.592
El mismo ...	2.820
Walters John ...	3.223
Westmoreland N. D. ...	3.528
Wheeler Bany ...	2.808
Woodland J. B. ...	2.875

Ciudadela

Leone Giuseppe ... 7.255

Contra la transcrita providencia de apremio, y sólo por los motivos definidos

en los artículos 137 de la Ley General Tributaria y 95 del vigente Reglamento General de Recaudación, procede recurso de reposición en el plazo de ocho días ante la Tesorería de Hacienda y reclamación económico-administrativa en el de quince días ante el Tribunal Provincial, bien entendido que la interposición de dichos recursos no implican suspensión del procedimiento de apremio, a menos que se garantice el pago de la deuda, o sea, consigne su importe en la forma y términos establecidos en el artículo 190 del Reglamento General de Recaudación.

En cumplimiento del artículo 102 del mismo Reglamento, se notifica al deudor por el presente, concediéndole un plazo de veinticuatro horas para hacer efectivo el pago de sus débitos, sin más notificaciones ni requerimientos previos.

Lo que se hace público por medio del presente edicto, en virtud del cual notifico, requiero, llamo y emplazo al deudor antes citado para que comparezca en el expediente que se instruye contra el mismo, él, su representante legal o herederos, en su caso, en estas oficinas recaudatorias de Tributos del Estado, sitas en la calle Anuncivay, 23, bajos, de esta ciudad, o designen domicilio en donde poder participarles las notificaciones que procedan, advirtiéndoles que, o conforme a lo dispuesto en el artículo 99 del Reglamento General de Recaudación, si en el plazo de ocho días, a contar desde el siguiente a la inscripción del presente edicto en el «Boletín Oficial»; no ha cumplimentado este requerimiento, será declarado en rebeldía, sin intentar nuevas notificaciones, más que en la forma que previene y regula el precepto legal antes citado.

Mahón, 18 de abril de 1980.—El Recaudador, Miguel Angel Singala Picó.—6.346-E.

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Por medio del presente se hace saber a Guillermo Pérez González, de desconocido domicilio, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 1.392/78 instruido por aprehensión de radios-cassettes, mercancía que ha sido valorada en 12.000 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado primero del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 18 de julio del año actual, a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal Comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 10 de junio de 1980.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—9.392-E.

ALICANTE

Desconociéndose el actual paradero de Joaquín Menargues Lorrente, por medio del presente edicto se le notifica lo siguiente:

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente 131/79, instruido por aprehensión de 0,700 gramos de hachís, mercancía que ha sido valorada en 70 pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción como de mínima cuantía, debiendo tramitarse por la Presidencia del Tribunal, a tenor de lo prevenido en el párrafo 1 del artículo 77 de la Ley de Contrabando.

Contra esta providencia puede interponer, en el término de veinticuatro horas hábiles, a partir de la fecha de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo se considerará firme.

Asimismo se le requiere para que, con arreglo a lo establecido en el artículo 78, párrafo 2, de la Ley de Contrabando, presente, antes de que finalice el plazo de cinco días, a partir de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», la prueba que interese a la defensa de su derecho.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento para el Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Alicante, 23 de abril de 1980.—El Secretario del Tribunal.—6.595-E.

BARCELONA

Desconociéndose el actual paradero de Joaquín Rodríguez Barrios y Fernando Fernández Rodríguez se les hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 13 de febrero de 1980, al conocer del expediente número 885/79, acordó el siguiente fallo:

- 1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 8 del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de estupefacientes.
- 2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Joaquín Rodríguez Barrios.
- 3.º Declarar que en el responsable concurre la circunstancia modificativa de la responsabilidad siguiente: Atenuante 3 del artículo 17.
- 4.º Imponerle la multa siguiente: a Joaquín Rodríguez Barrios, de 1.000 pesetas.
- 5.º Comiso del género para su aplicación reglamentaria.
- 6.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.
- 7.º Absolver a Fernando Fernández Rodríguez.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 8 de mayo de 1980.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—7.755-E.

Desconociéndose el actual paradero de Ricardo Escuin Guasp y María Cristina Casals Castaño, Pedro García Lavila, María Teresa Martín Miras y Jorge Represa, se les hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 13 de febrero de 1980, al conocer del expediente número 803/79, acordó el siguiente fallo:

- 1.º Declarar cometidas dos infracciones de contrabando de menor y mínima cuantía, comprendidas en el caso 8 del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de estupefacientes.
- 2.º Declarar responsables de las expresadas infracciones, en concepto de autores, a Ricardo Escuin Guasp de la de menor y María Cristina Casals Castaños de la de mínima.
- 3.º Declarar que en los responsables concurre la circunstancia modificativa de la responsabilidad siguiente: Atenuante 3 del artículo 17.
- 4.º Imponerles las multas siguientes: Ricardo Escuin Guasp, 8.102 pesetas; a María Cristina Casals Castaños, 60 pesetas; equivalentes, respectivamente, al límite mínimo del grado inferior y duplo del valor.
- 5.º Comiso del género para su aplicación reglamentaria.
- 6.º Premio aprehensores.
- 7.º Absolver a Pedro García Lavila, María Teresa Martín Miras y Jorge Represa.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 8 de mayo de 1980.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—7.756-E.

Desconociéndose el actual paradero de Víctor Gimeno Tendero, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 13 de febrero de 1980, al conocer del expediente número 794/79, acordó el siguiente fallo:

- 1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 8 del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de estupefacientes.
- 2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Víctor Gimeno Tendero.
- 3.º Declarar que en el responsable no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.
- 4.º Imponerle la multa siguiente: Víctor Gimeno Tendero, 88.085 pesetas, equivalente al límite mínimo del grado medio.
- 5.º Comiso del género aprehendido y su aplicación reglamentaria.
- 6.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el

plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación, significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 8 de mayo de 1980.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—7.757-E.

Desconociéndose el actual paradero de José González Gorrete, José Casas Garretas, Nicolás Garrido Montane y Antonio González Flores, se les hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 13 de febrero de 1980, al conocer del expediente número 792/79, acordó el siguiente fallo:

- 1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 8 del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de estupefacientes.
- 2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a un reo desconocido.
- 3.º Comiso del género para su aplicación reglamentaria.
- 4.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.
- 5.º Absolver a todos los inculcados en el expediente.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 8 de mayo de 1980.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—7.758-E.

Desconociéndose el actual paradero de Santiago Rodríguez Cuyas, Víctor Elías del Campo y Antonio María Claret Fernández Ontiveros, se les hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 13 de febrero de 1980, al conocer del expediente número 800/79, acordó el siguiente fallo:

- 1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 8 del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de estupefacientes.
- 2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a un reo desconocido.
- 3.º Declarar el comiso del género intervenido para su aplicación reglamentaria.
- 4.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.
- 5.º Absolver a todos los inculcados en el expediente.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 8 de mayo de 1980.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—7.759-E.

*

Desconociéndose el actual paradero de Francisco García Muñoz, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 16 de abril de 1980, al conocer del expediente número 319/80, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 1 del artículo 13 de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de un saco de café.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Francisco García Muñoz y reo desconocido.

3.º Declarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponerle la multa siguiente: Francisco García Muñoz, 10.680 pesetas, equivalente al límite mínimo del grado medio.

5.º Comiso del género para su aplicación reglamentaria.

6.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 8 de mayo de 1980.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—7.760-E.

*

Desconociéndose el actual paradero de Diego Marín Guillén y Antonio Monrubia Gomáriz, se les hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 13 de febrero de 1980, al conocer del expediente número 793/79, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 8 del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de estupefacientes.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a Diego Marín Guillén, Antonio Monrubia Gomáriz.

3.º Declarar que en los responsables concurre la circunstancia modificativa de la responsabilidad siguiente: Atenuante 3 del artículo 17 de la Ley.

4.º Imponerles las multas siguientes: Diego Marín Guillén, 2.120 pesetas; Antonio Monrubia Gomáriz, 2.120 pesetas; equivalentes al límite mínimo del grado inferior.

5.º Comiso del género intervenido para su aplicación reglamentaria.

6.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 8 de mayo de 1980.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—7.761-E.

*

Desconociéndose el actual paradero de Agapito Romero Díez, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 16 de abril de 1980, al conocer del expediente número 326/80, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en los casos 2 a 4 del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de tabaco.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Agapito Romero Díez.

3.º Declarar que en el responsable concurren la circunstancia modificativa de la responsabilidad siguiente: Agravante 10 del artículo 18.

4.º Imponerle la multa siguiente: Agapito Romero Díez, 47.136 pesetas, equivalente al límite máximo del grado superior.

5.º Comiso del género para su aplicación reglamentaria.

6.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 8 de mayo de 1980.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—7.762-E.

*

Desconociéndose el actual paradero de José Acebedo García, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comi-

sión Permanente, y en sesión del día 7 de mayo de 1980, al conocer del expediente número 351/80, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 1 y 2 del artículo 13 de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de «whisky» y géneros varios.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a José Acebedo García.

3.º Declarar que en el responsable concurre la circunstancia modificativa de la responsabilidad siguiente: La atenuante tercera del artículo 17.

4.º Imponerle la multa siguiente: a José Acebedo García, 2.800 pesetas; equivalente al límite mínimo del grado inferior.

5.º Comiso del género para su aplicación reglamentaria.

6.º Premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 13 de mayo de 1980.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—7.914-E.

*

La Comisión Permanente de este Tribunal, en sesión del pasado día 7 de mayo de los corrientes, acordó, al conocer sobre el expediente 370/80, cuyo objeto es la aprehensión de un automóvil «Audi-60», carente de placas de matrícula y de números de motor y bastidor, estimar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, y sin reo conocido, declarando el comiso de vehículo para su aplicación reglamentaria y el premio a los aprehensores.

Lo que se publica para conocimiento de su posible propietario o persona relacionada con el citado coche, advirtiéndose que el citado acuerdo no será firme hasta tanto no transcurran los plazos reglamentarios sin que se interponga recurso de alzada para ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando.

Barcelona, 13 de mayo de 1980.—El Secretario.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente del Tribunal.—7.915-E.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Francisco Antequera Bonachera, cuyo último domicilio conocido era en Polígono de La Mina, calle Garbí, número 5, San Adrián del Besós (Barcelona), inculcado en el expediente número 360/80, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 1.450 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer durante el día siguiente al de su publica-

ción recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 4 de julio de 1980 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Barcelona, 9 de junio de 1980.—El Secretario del Tribunal.—9.358-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Francisco Chicón Ventero, cuyo último domicilio conocido era en calle General Primo de Rivera, número 93, ático 1.º, de Santa Coloma de Gramanet (Barcelona), inculcado en el expediente número 378/80, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 2.280 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer durante el día siguiente al de su publicación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 4 de julio de 1980 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Barcelona, 9 de junio de 1980.—El Secretario del Tribunal.—9.359-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Gabriel Martín García, Manuel Páez Méndez, Francisco Gámiz García y José Fernández García, cuyos últimos domicilios conocidos eran en calle Clavileño, 41, Mataró; Creu de Pins, 53, Mataró, México, 47, segundo primera, Mataró (Barcelona), y Carretera General, 13, Arenys de Mar (Barcelona), inculcados en el expediente número 184/80, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 3.280 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 4 de julio de 1980 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sanciona-

dor, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona a 9 de junio de 1980.—El Secretario del Tribunal.—9.350-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Jacinto Arias Ibáñez, Pedro Toribio Fernández, Jorge Pastor Font y Enrique Barrios Ejarque, cuyos últimos domicilios conocidos era en calle Calderón de la Barca, 43, Barcelona; Calderón de la Barca, 135, Barcelona; Espinalva, 47, Barcelona, y Ogassa, 31, Barcelona, respectivamente, inculcados en el expediente número 185/80, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 7.387 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 4 de julio de 1980 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona a 9 de junio de 1980.—El Secretario del Tribunal.—9.348-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Antonio Peregrina y Enrique Prieto Prieto, cuyos últimos domicilios conocidos eran en desconocido, el primero, y en calle Marín, número 122, tercero primera, Barcelona, el segundo, inculcados en el expediente número 818/79, instruido por aprehensión de estupefacientes y varios, mercancía valorada en 10.259 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 4 de julio de 1980 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona a 9 de junio de 1980.—El Secretario del Tribunal.—9.354-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administra-

tivo se notifica a María del Carmen Vella Canibe, Teresa Herreras e Inigo Herreras, cuyos últimos domicilios se desconocen, inculcados en el expediente número 81/80, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 40.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 4 de julio de 1980 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona a 9 de junio de 1980.—El Secretario del Tribunal.—9.355-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a José Gómez Sierra y a José Durán Barquilla, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Marqués del Duero, 163, quinto primera, Barcelona, y Blanes, 99, San Baudilio de Llobregat (Barcelona), respectivamente, inculcados en el expediente número 145/80, instruido por aprehensión de estupefacientes y varios, mercancía valorada en 16.620 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 4 de julio de 1980 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona a 9 de junio de 1980.—El Secretario del Tribunal.—9.356-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Marcos Belenguer Navarro, Tomás García González y Tomás García Martín, padre del menor anterior, cuyos últimos domicilios conocidos eran: calle Valeta, número 31, bajos, de Hospital de Llobregat (Barcelona), y en calle Camelias, número 6, 5.º 4.º, de Cornellá (Barcelona), los dos últimos, inculcados en el expediente número 302/80, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 8.850 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor

cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer durante el día siguiente al de su publicación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 4 de julio de 1980 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representantes por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Barcelona, 10 de junio de 1980.—El Secretario del Tribunal.—9.349-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Patricia Ballesta García, Rosa Ballesta García y Francisco Sánchez Salvat, cuyos últimos domicilios conocidos eran todos ellos en calle Unión, 37, cuarto primera, Premiá de Mar (Barcelona), inculcados por el expediente número 340/80, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 7.520 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 4 de julio de 1980 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representantes por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Barcelona a 10 de junio de 1980.—El Secretario del Tribunal.—9.347-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Agustín Gil Núñez y Ginés Láziz Ochoa, cuyos últimos domicilios conocidos eran en San Jerónimo, 16, tercero primera, Barcelona, el primero, y desconocido, el segundo; inculcados en el expediente número 337/80, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 3.850 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 4 de julio de 1980 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representa-

dos por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Barcelona a 10 de junio de 1980.—El Secretario del Tribunal.—9.346-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a José María Vidondo Madruga y Antonio Romero Burgos, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Mata, 21, entresuelo segunda, Barcelona, y San Paciano, 4, tercero segunda, Barcelona, inculcados en el expediente número 310/80, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 12.350 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 4 de julio de 1980 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representantes por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Barcelona a 10 de junio de 1980.—El Secretario del Tribunal.—9.345-E.

GUIPUZCOA

Edicto de citación a valoración

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 12 de junio de 1980 se reunirá la Junta de Valoración, establecida en el artículo 7 de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a valorar las mercancías afectas a los expedientes que a continuación se detallan:

Expediente 8/80, instruido por descubrimiento de 15.860 kilogramos de ladrillos refractarios.

Expediente 9/80, instruido por descubrimiento de 13.995 kilogramos de huevos frescos.

Expediente 10/80, instruido por descubrimiento de 15.680 kilogramos de ladrillos refractarios.

Lo que se publica para conocimiento de la Empresa «Transportes dos Santos», propietaria de la mercancía descubierta en los expedientes 8 y 10/80, y a la Empresa de Transportes «S.V. HA. Barsoe», propietaria de la mercancía descubierta en el expediente 9/80, sin más datos, a las cuales se les advierte que pueden asistir por sí o por persona que legalmente les represente a dicho acto, y que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará la correspondiente acta para ser unida al expediente de razón.

Este acto tendrá lugar a la hora y día indicados, en el Salón de la Secretaría del Tribunal, sito en la Delegación de Hacienda, de San Sebastián, calle Oquendo, número 20, tercera planta.

San Sebastián, 19 de mayo de 1980.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Presidente.—8.129-E.

ORENSE

Desconociéndose el actual paradero de Natividad López González, Isidro Seijas Brea, Firmino Joaquín Alves y María Elena Fernández Alpanse, se les hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 26 de mayo de 1980, al conocer del expediente número 33/80, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el número 1 del artículo 13 de la Ley de Contrabando, en relación con la aprehensión de dos pistolas, calibre 6,35, 275 cartuchos del mismo calibre y un auto-radio-«cassette», marca «Uniseff».

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a Natividad López González, Isidro Seijas Brea, Firmino Joaquín Alves y María Elena Fernández Alpanse.

3.º Declarar que en los responsables concurre la circunstancia modificativa de la responsabilidad siguiente: La agravante 7.ª del artículo 18.

4.º Imponerles las multas siguientes: Veintisiete mil cuarenta y seis (27.046) pesetas a cada uno de los inculcados.

5.º Declarar el comiso y venta del auto-radio-«cassette» y entrega de las dos pistolas y cartuchos en la Intervención de Armas de la Guardia Civil.

6.º Declarar bien hecha la aprehensión y el premio correspondiente a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central de Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Orense, 29 de mayo de 1980.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—8.596-E.

SEVILLA

Desconociéndose el paradero de José María Molinillo Vázquez, se le hace saber que, en el expediente 87/79, instruido por aprehensión de hachís prensado y aceite de hachís, y en el que figura como inculcado, ha sido interpuesto por don Juan Carlos Díaz recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, contra el fallo dictado en el mismo.

Asimismo, se le advierte que en la Secretaría de este Tribunal, durante el plazo de quince días a partir de la publicación de la presente, tendrá de manifiesto las actuaciones a fin de que pueda alegar lo que estime más conveniente a la defensa de su derecho, según determina el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas y de conformidad con lo prevenido en el artículo 101, 6, de la vigente Ley de Contrabando.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del citado Reglamento.

Sevilla, 13 de mayo de 1980.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—7.820-E.

**MINISTERIO
DE OBRAS PÚBLICAS
Y URBANISMO**

Comisarias de Aguas

GUADALQUIVIR

Concesiones de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Jorge Gutiérrez de Cabiedes y Fernández Heredia, de Madrid, calle O'Donnell, 45, 3.º Madrid.
Clase de aprovechamiento: Riegos de auxilios de los cultivos de cereal.

Cantidad de agua que se pide: 20 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Quesada.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Peal de Becerro (Jaén).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 4 de marzo de 1980.—El Comisario Jefe de Aguas, José Rodrigo Román.—1.267-D.

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Carlos Medina Benjumea, plaza Alféreces Provisionales, número 1, Sevilla.

Clase de aprovechamiento: Riego.

Cantidad de agua que se pide: 27 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Caño de la Ribera de Huelva.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Guillena (Sevilla).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sita en Sevilla, plaza de España, Sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar.

También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 5 de mayo de 1980.—El Comisario Jefe de Aguas, José Rodrigo Román.—1.754-D.

GUADIANA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Ricardo Tastet Romero, calle General Mola, número 5, Talarrubias (Badajoz).

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 9,38 litros en jornada de dieciséis horas.

Corriente de donde se ha de derivar: Río Guadiana.

Término municipal en que se sitúa la toma: Talarrubias (Badajoz).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive, al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en las de esta Comisaría de Aguas el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 5 de mayo de 1980.—El Comisario Jefe de Aguas.—1.891-D.

NORTE DE ESPAÑA

Concesiones de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Señores herederos de don Manuel González Cabeza.

Domicilio: Ambroa-Andoyo-Tordoya (La Coruña).

Clase de aprovechamiento: Riego.

Cantidad de agua que se pide: Dos litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río de Villadabad o Ponte Pedra.

Término municipal en que radicarán las obras: Tordoya (La Coruña).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta natura-

les y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguna más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 15 de abril de 1980.—El Comisario Jefe, A. Dañobeitia.—1.366-D.

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Eduardo Menéndez Sangillao.

Domicilio: Avenida Ramón Ferreiro, 14, 6.º, izquierda, Lugo.

Clase de aprovechamiento: Piscifactoría industrial.

Cantidad de agua que se pide: 315 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Narla.

Términos municipales en que radicarán las obras: Otero de Rey y Lugo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguna más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 15 de abril de 1980.—El Comisario Jefe, A. Dañobeitia.—1.368-D.

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don José Gutiérrez Márquez.

Domicilio: Piedrafita de Babia (León).

Clase de aprovechamiento: Riego.

Cantidad de agua que se pide: 1,96 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo de Babia.

Término municipal en que radicarán las obras: Cabrilanes (León).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrito por los mismos.

Oviedo, 6 de mayo de 1980.—El Comisario-Jefe, A. Dañobeitia.—6.173-C.

MINISTERIO DE EDUCACION

Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar

Información pública de la descripción de los bienes y derechos afectados por la expropiación de terrenos necesarios para la construcción de un Centro de Educación General Básica en Turón (Vega de Guceo), del Ayuntamiento de Mieres (Oviedo)

El Ayuntamiento de Mieres (Oviedo), en sesión plenaria celebrada el 4 de marzo de 1980, adoptó el acuerdo de poner a disposición del Ministerio de Educación los terrenos necesarios para la construcción de un Centro de Educación General Básica en Turón (Vega de Guceo).

La necesidad de disponer en el más breve plazo posible de los terrenos aptos para el fin indicado obliga a la utilización del excepcional procedimiento expropiatorio regulado en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Por ello, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa de 28 de abril de 1957,

La Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de esta misma fecha, ha acordado someter a información pública, durante un plazo de quince días, la descripción de los bienes y derechos que a continuación se indican, afectados por las obras de construcción del centro educativo a que se ha hecho referencia.

Descripción de los bienes y derechos afectados por la expropiación

1. Parcela de terreno propiedad de don Bernardo Viejo Fernández, que ocupa una superficie de 2.368,42 metros cuadrados, y linda: al Norte, con herederos de Artemio Fernández; al Sur, con Abelardo González; al Este, con camino, y al Oeste, con Manuel Gutiérrez.

2. Parcela de terreno propiedad de don Abelardo González Gutiérrez, que ocupa una superficie de 2.599,40 metros cuadrados, y linda: al Norte, con Bernardo Vie-

jo; al Sur, con Florentina Gutiérrez; al Este, con camino, y al Oeste, con Manuel Gutiérrez.

3. Parcela de terreno propiedad de don Manuel Gutiérrez Fernández, que ocupa una superficie de 4.725,50 metros cuadrados, y linda: al Norte, con Bernardo Viejo; al Sur, con herederos de Licerio González; al Este, con Abelardo González y Florentina Gutiérrez, y al Oeste, con resto de finca.

4. Parcela de terreno propiedad de doña Florentina Gutiérrez Suárez, que ocupa una superficie de 2.408,65 metros cuadrados, y linda: al Norte, con Abelardo González; al Sur, con herederos de Licerio González; al Este, con camino, y al Oeste, con Manuel Gutiérrez.

Los documentos en que se continen la descripción de los bienes y derechos afectados por la construcción del centro docente a que se ha hecho referencia, estarán de manifiesto para su consulta durante el período de información pública, en la Sección de Expropiaciones y Registro de Inmuebles de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar (calle Alfonso XII, 3 y 5, Madrid), en la Delegación Provincial del Ministerio de Educación en Oviedo y en el Ayuntamiento de Mieres.

Madrid, 7 de mayo de 1980.—El Director general, Presidente, Félix Díez Burgos.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Delegaciones Provinciales

BALEARES

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1968 y artículo 10 del Decreto 2619/1968, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea de transporte de energía eléctrica en A. T., cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente: GP-2/80.

a) Peticionario: «Gas y Electricidad, Sociedad Anónima».

b) Denominación del proyecto: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 66 KV. Santa Eulalia-San Antonio.

c) Finalidad: Garantizar el suministro a las zonas de San Antonio y Santa Eulalia, uniendo la subestación «Santa Eulalia» y la subestación «San Antonio» y estableciendo así un anillo con la actual red a 66 KV. de la isla: Ibiza-Santa Eulalia-San Antonio-Ibiza.

d) Lugar donde se va a establecer: Términos municipales de San Juan, Santa Eulalia y San Antonio.

e) Características principales de la instalación:

Tipo: Aérea.

Tensión: 66 KV.

Potencia a transportar: 24,8 MW.

Longitud: 14.835 metros.

Conductor de aluminio-alumoweld de 281,1 milímetros cuadrados de sección y 21,8 milímetros cuadrados de diámetro. Aislamiento compuesto de cadenas de aisladores de vidrio.

Apoyos: Metálicos.

f) Procedencia de los materiales: Nacional.

g) Presupuesto: 36.347.607 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instala-

ción en esta Delegación Provincial, sita en Palma de Mallorca, Gran Vía Asima, número 2 y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por escrito, triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Palma de Mallorca, 16 de mayo de 1980. El Delegado provincial.—3.099-6.

BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1968, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de las siguientes líneas eléctricas:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Referencia: AS/2.517/80 (E. 12.431).

Finalidad: Alimenta la E.T. 740 «Rústicas Montanyola» (50 KVA.), derivada de apoyo sin número a P.T. «Aguas Fontanelles», en término municipal de Montanyola.

Características: Tensión a 25 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico. Conductores de aluminio-acero de 56 milímetros cuadrados de sección. Apoyos de madera, hormigón y metálicos. Longitud: 1,75 kilómetros. Presupuesto: 1.800.000 pesetas.

Referencia: AS/2.516/80 (E. 12.620).

Finalidad: Conversión en subterráneas línea a 11 KV., en casco urbano, en término municipal de Moyá.

Características: Tensión a 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico. Conductores de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 1,400 kilómetros. Presupuesto: 4.050.000 pesetas.

Referencia: AS/2.515/80 (E. 12.655).

Finalidad: Alimenta la E.T. de la calle Dr. Rojas (630 KVA) derivada de c/s entre E.T. 33 y E.T. 705, en término municipal de Sabadell.

Características: Tensión a 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico. Conductores de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,310 kilómetros. Presupuesto: 1.214.000 pesetas.

Referencia: AS/2.514/80 (E. 12.665).

Finalidad: Desplazamiento tramo línea a 25 KV., «Montcada I y II», en término municipal de Ripolllet.

Características: Tensión a 25 KV., tendido aéreo dos circuitos trifásicos. Conductores de aluminio-acero de 92,87 milímetros cuadrados de sección. Apoyos de hierro. Longitud: 0,465 kilómetros. Presupuesto: 1.861.244 pesetas.

Referencia: AS/2.513/80 (E. 12.832).

Finalidad: Desplazamiento tramo línea a 11 KV., S.E. «Casa Cadena», en término municipal de Molins de Rei.

Características: Tensión a 11 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico. Conductores de cobre de 2º milímetros cuadrados de sección. Apoyos de hormigón. Longitud: 0,090 kilómetros. Presupuesto: 175.200 pesetas.

Referencia: AS/2.512/80 (E. 12.834).

Finalidad: Desplazamiento tramo línea a 25 KV., «Vilanova I y II», en término municipal de Sitges (Garraf).

Características: Tensión a 25 KV., tendido aéreo, dos circuitos trifásicos. Conductores de cobre de 50 milímetros cuadrados de sección. Apoyos de hormigón. Longitud: 0,350 kilómetros. Presupuesto: 372.000 pesetas.

Referencia: AS/2.511/80 (E. 12.887).

Finalidad: Alimenta la E.T. 661, «Gorina» (160 KVA.), derivada de apoyo 4 de la línea a E.M. 753 «Bartolomé», en término municipal de Montmeló.

Características: Tensión a 25 KV., ten-

dido aéreo, un circuito trifásico. Conductores de aluminio-acero de 58 milímetros cuadrados de sección. Apoyos de madera y hormigón. Longitud: 0,170 kilómetros. Presupuesto: 522.800 pesetas.

Referencia: AS/2.510/80 (E. 13.145).

Finalidad: Alimenta la E.T. 268 de la calle A. Clavé (250 KVA.), derivada de c/s desde E.T. 1.236, en término municipal de Tiana.

Características: Tensión a 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico. Conductores de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,330 kilómetros. Presupuesto: 2.542.000 pesetas.

Referencia: AS/2.509/80 (E. 13.164).

Finalidad: Alimenta la E.T. de la calle 50 (50 KVA.), derivada de apoyo conversión línea entre E.T. 3.112 y E.T. 3.111, en Corsorcio zona franca.

Características: Tensión a 25 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico. Conductores de aluminio de 160 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,025 kilómetros. Presupuesto: 325.000 pesetas.

Referencia: AS/2.508/80 (E. 13.165).

Finalidad: Alimenta la E.T. de la avenida Montserrat (400 KVA.), derivada de c/s entre E.T. 1.428 y C.D. 07, en término municipal de Sant Just Desvern.

Características: Tensión a 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico. Conductores de aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,005 kilómetros. Presupuesto: 325.000 pesetas.

Se solicita autorización de instalación, declaración de utilidad pública en concreto y aprobación del proyecto de ejecución.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, sita en avenida Generalísimo, 407, Barcelona, a cuyo efecto estará expuesto el expediente, durante las horas de oficina.

Barcelona, 4 de marzo de 1980.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Energía.—6.232-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de las siguientes líneas eléctricas:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Referencia: AS/2.488/80 (E. 11.906).

Finalidad: Alimenta el P.T. 800, «Claramunt» (50 KVA.), derivada de apoyo sin número línea E. R. Margarita en término municipal de Sant Martí de Tous.

Características: Tensión a 25 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico. Conductores de aluminio-acero de 30 milímetros cuadrados de sección. Apoyos de madera. Longitud: 0,090 kilómetros. Presupuesto: 464.000 pesetas.

Referencia: AS/2.489/80 (E. 12.500).

Finalidad: Desplazamiento tramos línea a 25 KV. a E. T. 236 y a E. T. 180, en término municipal de Rubí.

Características: Tensión a 25 KV., tendido aéreo y subterráneo, un circuito trifásico. Conductores de aluminio-acero y aluminio de 92,87 milímetros cuadrados de sección. Apoyos metálicos. Longitud: 0,406 kilómetros. Presupuesto: 2.550.000 pesetas.

Referencia: AS/2.490/80 (E. 12.645).

Finalidad: Alimenta la E. T. 1, «Montcada» (320 KVA.), derivada de la S. E. Montcada en término municipal de Montcada-Reixac.

Características: Tensión a 25 KV., tendido aéreo y subterráneo, un circuito trifásico. Conductores de aluminio-acero y aluminio de 30,1 y 70 milímetros cuadrados de sección. Apoyos de hormigón. Longitud: 0,315 kilómetros. Presupuesto: 1.692.000 pesetas.

Referencia: AS/2.491/80 (E. 12.661).

Finalidad: Alimenta la E. T. «Girasol» (250 KVA.), derivada de c/s, entre E. T. 523 y E. T. 610, en término municipal de Santa María de Barberá.

Características: Tensión a 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico. Conductores de aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,660 kilómetros. Presupuesto: 2.012.000 pesetas.

Referencia: AS/2.492/80 (E. 12.699).

Finalidad: Alimenta la E. T. 344, «Propilán» (E. Medición), derivada de c/s desde E. T. 184, «Triturados», en término municipal de Subirats.

Características: Tensión a 25 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico. Conductores de aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,102 kilómetros. Presupuesto: 300.000 pesetas.

Referencia: AS/2.493/80 (E. 12.624).

Finalidad: Alimenta la E. T. 640, «Restaurante» (250 KVA.), derivada de c/s desde la E. T. 529 «La Guardia II», en término municipal de Calders.

Características: Tensión a 25 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico. Conductores de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,549 kilómetros. Presupuesto: 741.000 pesetas.

Referencia: AS/2.494/80 (E. 12.977).

Finalidad: Alimenta la E. T. 1.083, «Martini Rossi II» (160 KVA.), derivada de c/s, entre E. T. 17, «Argila», y E. T. 588, «Magarola», en término municipal de Mollet.

Características: Tensión a 25 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico. Conductores de aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,175 kilómetros. Presupuesto: 1.892.805 pesetas.

Referencia: AS/2.495/80 (E. 12.978).

Finalidad: Alimenta la E. T. de la calle Longitudinal (400 KVA.), derivada de c/s entre E. T. 259 y E. T. 630, en término municipal de Zona Franca.

Características: Tensión a 25 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico. Conductores de aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,020 kilómetros. Presupuesto: 528.000 pesetas.

Referencia: AS/2.496/80 (E. 13.141).

Finalidad: Tendido c/s. 25 KV. entre E. T. «RENFE» y E. T. 3.999, y c/s. 11 KV. entre E. T. 3.518 y E. T. 300, en término municipal de Barcelona.

Características: Tensión a 25 y 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico. Conductores de aluminio de 240 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,820 kilómetros. Presupuesto: 1.500.000 pesetas.

Referencia: AS/2.497/80 (E. 13.209).

Finalidad: Alimenta la E. T. 3.518 (2 por 400 KVA.), derivada de c/s, desde P. A. «Roma», en término municipal de Barcelona.

Características: Tensión a 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico. Conductores de aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,500 kilómetros. Presupuesto: 1.760.000 pesetas.

Se solicita autorización de instalación, declaración de utilidad pública en concreto y aprobación del proyecto de ejecución.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Pro-

vincial, sita en avenida Diagonal, 407, Barcelona, a cuyo efecto estará expuesto el expediente durante las horas de oficina.

Barcelona, 12 de marzo de 1980.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Energía.—6.233-C.

A los efectos previstos en los Decretos del Ministerio de Industria y Energía números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre las siguientes instalaciones eléctricas:

Peticionario: «Energía Eléctrica del Ter, S. A.».

Referencia: Sección 3.ª AS/pc-7.605/80.

Finalidad: Ampliación red distribución de energía eléctrica a 25 KV., con línea subterránea que alimentará la E. T. «Germánetas», en término municipal de Vic. Características: Línea subterránea de 277 metros, conductor tipo RRF, 3 P de 1 por 25 milímetros cuadrados. E. T. con transformador 125 KV., relación 25/0,38-0,22 KV.

Presupuesto: 1.073.000 pesetas.

Referencia: Sección 3.ª AS/pc-7.606/80.

Finalidad: Ampliación red distribución de energía eléctrica a 25 KV., con línea subterránea que alimentará la E. T. «Antel», en término municipal de Vic.

Características: Línea subterránea de 150 metros, con conductor aluminio unipolar 1 por 150 milímetros cuadrados. E. T. con transformador 200 KVA., relación 25/0,38-0,22 KV.

Presupuesto: 750.000 pesetas.

Referencia: Sección 3.ª AS/pc-7.607/80.

Finalidad: Ampliación red distribución de energía eléctrica a 25 KV., con línea aérea-subterránea que alimenta E. T. «Genis y Riús», en término municipal de Vic.

Características: Línea mixta, 158 metros aérea y 170 metros subterránea. Conductores de cobre de 16 milímetros cuadrados en aérea y 1 por 125 milímetros cuadrados en subterránea. E. T. transformador 125 KVA., relación 25/0,38-0,22 KV.

Presupuesto: 1.498.000 pesetas.

Procedencia de materiales: Nacional

Se solicita autorizaciones administrativas y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 24 de abril de 1980.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Energía.—5.557-C.

CACERES

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

Visto el expediente iniciado en esta Delegación Provincial a petición de «Iberduero, S. A.», con domicilio en Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, número 4, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública cuyas características principales son las siguientes:

Estación transformadora:

Emplazamiento: Plasencia (C. T. «San Lázaro»).

Número de transformadores: Uno.

Tipo: Interior.

Potencia: 630 KVA.

Relación de transformación: 13.200/398-230/230-133 V.

Presupuesto en pesetas: 235.000.

Finalidad: Aumento de potencia de 300 KVA. a 630 KVA. del centro de transfor-

mación denominado «San Lázaro», en Plasencia.

Referencia del expediente: A. T. 901.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada para que pueda ser examinado el expediente en esta Delegación Provincial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio. Cáceres, 30 de abril de 1980.—El Delegado provincial, Raimundo Gradillas Regodón.—3.013-15.

Visto el expediente iniciado en esta Delegación Provincial a petición de «Iberduero, S. A.», con domicilio en Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, número 4, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública cuyas características principales son las siguientes:

Estación transformadora:

Emplazamiento: Plasencia.

Número de transformadores: Uno.

Tipo: Interior.

Potencia: 630 KVA.

Relación de transformación: 13.200/398-230/230-133 V.

Presupuesto en pesetas: 157.000.

Finalidad: Aumento de potencia de 400 KVA. a 630 KVA. del centro de transformación «San Cristóbal», en Plasencia.

Referencia del expediente: A. T. 2.028 cf.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada para que pueda ser examinado el expediente en esta Delegación Provincial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio. Cáceres, 30 de abril de 1980.—El Delegado provincial, Raimundo Gradillas Regodón.—3.014-15.

Visto el expediente iniciado en esta Delegación Provincial a petición de «Iberduero, S. A.», con domicilio en Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, número 4, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública cuyas características principales son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: Línea a 13,2 KV. Las Mestas-Caminomorisco.

Final: C. T. proyectado.

Término municipal afectado: Nuñomoral.

Tipo: Aérea.

Longitud en metros: 360.

Tensión de servicio: 13.200 V.

Materiales: Apoyos metálicos. Crucetas metálicas. Aisladores de vidrio tipo cadena. Conductor aluminio-acero de 31,10 milímetros cuadrados.

Estación transformadora:

Emplazamiento: Vega de Coria.

Número de transformadores: Uno.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 100 KVA.

Relación de transformación: 13.200/380-220 V.

Presupuesto en pesetas: 1.000.016.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica al polígono industrial de Vegas de Coria (Hurdes).

Referencia del expediente: A. T. 3.064 cf.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10

del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en esta Delegación Provincial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 8 de mayo de 1980.—El Delegado provincial, Raimundo Gradillas Regodón.—3.010-15.

CASTELLON DE LA PLANA

Sección de Minas

Solicitud de permisos de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Castellón de la Plana hace saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales:

2.401. «San Juan y Santa Bárbara». Lignito. 48. Vistabella y Chodos.

2.404. «Font». Arcilla. 2. Onda.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Castellón de la Plana, 24 de abril de 1980.—El Delegado provincial, Enrique Reyes.

GERONA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea de A. T. y una estación transformadora, cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Hidroeléctrica del Ampurdán, S. A.», San Pablo, 44-46, Figueras.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Paraje «Mas Morató», en término municipal de La Junquera.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales: Línea de A. T. aérea, trifásica, a la tensión de 25 KV., longitud total de 0,440 kilómetros, apoyos de hormigón, conductores de aluminio-acero de 31,10 milímetros cuadrados de sección, estación transformadora tipo interior, aparellaje de maniobra y protección, transformador de 25 KVA., relación 25/0,230 KV.

Presupuesto: 895.079 pesetas.

Expediente: 171/80-A.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 11 de febrero de 1980.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—1.111-D.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración,

en concreto, de su utilidad pública, de una línea de A. T. a 25 KV. y estación transformadora, cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Hijos de José Bassols, Sociedad Anónima», avenida Gerona, 2, Olot. Lugar donde se va a establecer la instalación: En término municipal de San Joan les Fonts.

Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a la fábrica de papel «Rafael Torras Juvinyà, S. A.».

Características principales: Línea trifásica, aérea, a 25 KV., longitud 0,212 kilómetros, apoyos metálicos, conductores de aluminio-acero de 125,7 milímetros cuadrados de sección, aisladores de vidrio.

Estación transformadora: Tipo interior, un transformador de 100 KVA. y relación 25/0,38-0,22 KV.

Estación medidora: Equipos de medida, control y protección correspondientes.

Presupuesto: 582.648 pesetas.

Expedientes: 69 y 460/71.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 18 de febrero de 1980.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—5.714-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una estación transformadora y línea de A. T. «Aguas de Capmany», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Hidroeléctrica del Ampurdán, S. A.», San Pablo, 44-46, Figueras.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Paraje «Quera Fumats», en término municipal de Capmany.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales: Línea de A. T. aérea, trifásica, y a la tensión de 10 KV., longitud de 0,040 kilómetros, con poste de arranque de hormigón pretensado, cable de aluminio-acero de 31,10 milímetros cuadrados de sección; estación transformadora tipo interior, en obra de mampostería, con aparellaje de maniobra y protección, un transformador de 25 KVA. y relación 10/0,220 KV.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 317.592 pesetas.

Expediente: 375/9-A.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 21 de febrero de 1980.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—1.136-D.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea A. T. a 25 KV. Amer-San Felíu de Pallarols y derivación, cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», calle Archs, 19, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: En términos municipales de Amer, Las Planas y San Feliú de Pallarols.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales: Línea A. T., de 9,767 kilómetros de trazado aéreo, con conductores de cobre de 25 milímetros cuadrados de sección y apoyos de madera, hormigón y metálicos, y derivaciones de 0,346 kilómetros, 0,134 kilómetros, 0,182 kilómetros, 0,428 kilómetros, 0,078 kilómetros, 0,154 kilómetros y 0,039 kilómetros de trazado aéreo y conductores de cobre de 15 milímetros cuadrados de sección y apoyos de madera. E. T. «Fonter», de 400 KVA.; E. T. «Majem», de 100 KVA.; E. T. «Dusol», de 250 KVA.; E. T. «Estación», de 100 KVA.; E. T. «Las Planas», de 50 KVA.; E. T. «Cánovas», de 100 KVA.; E. T. «Font», de 160 KVA., y E. T. «Llobet», de 30 KVA., todas serán interiores y tendrán una relación de transformación de 25/0,220-0,125 KV.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 2.691.260 pesetas.

Expediente: 113-67/51.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 25 de marzo de 1980.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro. 5.512-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto de su utilidad pública, de una línea eléctrica subterránea a 25 KV. y estación transformadora número 201 denominada «Serra Ginesta», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Hijos de José Bassols, Sociedad Anónima», avenida Gerona, 2, Olot. Lugar donde se va a establecer la instalación: En término municipal de Olot, afectando calles: Carnisseries, Plaça Major y Serra Ginesta.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales: Línea eléctrica, subterránea, alta tensión 25 KV. Conductores de 95 milímetros cuadrados de aluminio; longitud total, 0,210 kilómetros.

Estación transformadora: Tipo interior, un transformador de 400 KVA., relación de transformación 25.000/220-127 V.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 2.145.462 peseta.

Expediente: 577/80-A.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 28 de marzo de 1980.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—5.713-C.

LA CORUÑA

Sección Tercera. Energía

Instalaciones eléctricas

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre,

se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente número 33.092.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio en calle General Pardiñas, 12-14, Santiago de Compostela.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a los lugares de Aquinín, Rego y Arroyo, Ayuntamiento de Ordenes.

Características: Línea aérea a 10-20 KV., de 538 metros de longitud, con origen en línea al centro de transformación de Pazo-Parada (expediente 29.392) y final en estación transformadora, tipo intemperie, de 25 KVA. de potencia, relación de transformación 10-20 ± 5 por 100/0,398-0,220 kilovoltios.

Presupuesto: 798.437 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación de Industria zona Monelos (edificio Delegaciones Ministeriales).

La Coruña, 22 de abril de 1980.—El Delegado provincial, Luis López-Pardo y López-Pardo.—2.957-2.

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente número 33.023.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA), domiciliada en calle Fernando Macías, 2, La Coruña.

Finalidad: Dar servicio en baja tensión a los CM. números 19 y 20 de Autopistas del Atlántico en el tramo Guisamo-La Coruña, situados en el Ayuntamiento de Bergondo (La Coruña).

Características: Línea aérea de media tensión a 15/20 KV., de 954 metros de longitud, con origen en apoyo a instalar entre los apoyos números 36 y 37 de la línea a igual tensión Pedrido-Cambre (expediente 27.366) y término en la estación transformadora proyectada.

Estación transformadora, tipo intemperie, de 100 KVA., relación de transformación 15-20 ± 2,5-5 por 100/0,380-0,220 KV. (para alimentar el centro de mando número 20).

Línea aérea, media tensión, a 15/20 KV., de 19 metros de longitud, con origen en el apoyo número 7 de la línea que alimenta la anterior estación transformadora y término en la estación transformadora proyectada.

Estación transformadora, tipo intemperie, de 25 KVA., relación de transformación 15-20 ± 2,5-5 por 100/0,380-0,220 KV. (para alimentar el centro de mando número 19).

Presupuesto: 2.836.057 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación de Industria, zona Monelos (edificio Delegaciones Ministeriales).

La Coruña, 25 de abril de 1980.—El Delegado provincial, Luis López-Pardo y López-Pardo.—2.953-2.

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre,

se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente número 33.025.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio en calle Fernando Macías, 2, La Coruña.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a abonados sitios en el polígono industrial de Sabón (La Coruña).

Características:

Primer tramo de línea: Aérea a 15/20 kilovoltios, de 498 metros de longitud, ampliación de la III línea media tensión del polígono de Sabón (expediente 29.319).

Segundo tramo de línea: Mismas características, de 596 metros de longitud, con origen en apoyo número 1 del tramo primero y término en estación transformadora «Fonte da Horta» (expediente 24.715).

Tercer tramo de línea: Mismas características, en un solo vano, de 115 metros de longitud, con origen en apoyo número 4 del tramo 2.º y término en apoyo del que derivará la línea media tensión particular a estación transformadora «Devinsa» (expediente 19.714).

Presupuesto: 1.585.197 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación de Industria, zona Monelos (edificio Delegaciones Ministeriales).

La Coruña, 28 de abril de 1980.—El Delegado provincial, Luis López-Pardo y López-Pardo.—2.955-2.

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente número 33.024.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA), con domicilio social en La Coruña, calle Fernando Macías, 2.

Finalidad: Mejorar el suministro de energía eléctrica a los abonados de varios lugares de las parroquias de Santo Tomás de Salto y Cines, del Ayuntamiento de Oza de los Ríos (La Coruña).

Características: Línea aérea de media tensión a 15/20 KV., de 25 metros de longitud, con origen en apoyo número 139 de la línea a igual tensión San Pedro de Mezonzo-Cesuras-Limiñón (expediente número 28.894) y término en la estación transformadora a construir.

Estación transformadora tipo intemperie, de 25 KVA., relación de transformación 15-20 ± 2,5-5/0,398-0,230 KV.

Red de baja tensión que parte de la anterior estación transformadora.

Presupuesto: 1.501.725 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación de Industria, zona Monelos (edificio Delegaciones Ministeriales).

La Coruña, 29 de abril de 1980.—El Delegado provincial, Luis López-Pardo y López-Pardo.—2.954-2.

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente número 33.022.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA), con domicilio social en La Coruña, calle Fernando Macías, 2.

Finalidad: Mejorar el suministro de energía eléctrica a los abonados de Mangóño, A'Pedreira, O'Lameiro y A'Bayuca, de los Ayuntamientos de Cesuras y Oza de los Ríos (La Coruña).

Características: Línea aérea de media tensión a 15/20 KV., de 50 metros de longitud, con origen en el apoyo número 30 de la línea a igual tensión San Pedro de Mezonzo-Cesuras-Limiñón (expediente número 28.894) y término en la estación transformadora proyectada.

Estación transformadora, tipo intemperie, de 25 KVA., relación de transformación 15-20 ± 2,5-5-7,5 por 100/0,380-0,220 kilovoltios.

Red de baja tensión que parte de la anterior estación transformadora.

Presupuesto: 2.859.149 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación de Industria, zona Monelos (edificio Delegaciones Ministeriales).

La Coruña 29 de abril de 1980.—El Delegado provincial, Luis López-Pardo y López-Pardo.—2.952-2.

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente número 33.090.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA), con domicilio social en La Coruña, calle Fernando Macías, 2.

Finalidad: Mejorar el suministro eléctrico en los lugares de Andrés, Batán, Leirou, Presa, Casanova, Couso, Valdris, Mandayo y otros del Ayuntamiento de Cesuras.

Características: Línea aérea a 15/20 KV., de 30 metros de longitud, con origen en línea media tensión San Pedro de Mezonzo-Cesuras y final en estación transformadora a construir, tipo intemperie, de 50 KVA., de potencia; relación de transformación 15-20 ± 5 por 100/0,380-0,220 kilovoltios.

Redes de baja tensión a los lugares indicados.

Presupuesto: 3.673.140 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación de Industria, zona Monelos (edificio Delegaciones Ministeriales).

La Coruña, 30 de abril de 1980.—El Delegado provincial, Luis López-Pardo y López-Pardo.—2.956-2.

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente número 32.957.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA), con domicilio social en La Coruña, calle Fernando Macías, 2.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a los abonados del lugar de Rendal (Arzúa).

Características: Línea aérea a 15/20 kilovoltios, de 187 metros de longitud, con origen en línea Rendal-Castañeda (expediente número 7.810) y final en estación transformadora a construir, tipo intemperie, de 25 KVA. de potencia, relación de transformación 15-20 mas menos 5 por 100/0,380-0,220 KV.

Presupuesto: 593.279 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación de Industria, zona Monelos (edificio Delegaciones Ministeriales).

La Coruña, 9 de mayo de 1980.—El Delegado provincial, P. D., Luis López-Pardo y López-Pardo.—3.152-2.

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente número 32.263.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA), con domicilio social en calle Fernando Macías, 2, La Coruña.

Finalidad: Mejorar el servicio a los abonados de los lugares de Agra Valado, Villares y Portoraro, Ayuntamiento de Oza de los Ríos.

Características: Línea aérea a 15/20 kilovoltios, de 1.884 metros de longitud, con origen en línea media tensión de alimentación a centro de transformación de Bandoja y término en centro de transformación a instalar en el lugar de Rubeiro, tipo intemperie, de 25 KVA., relación de transformación 15-20 más menos 5 por 100/0,380-0,220 KV., red de baja tensión aérea de los citados lugares.

Presupuesto: 2.497.743 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación de Industria y Energía, calle Monelos (edificio Delegaciones Ministeriales), La Coruña.

La Coruña, 31 de mayo de 1979.—El Delegado provincial, Luis López-Pardo y López-Pardo.—3.153-2.

LEON

Sección de Minas

Solicitud de permisos de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en León hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales:

- 13.996. «La Amistad». Pizarra. 16. Castriello de Cabrera y Encinedo.
 14.008. «San Jerónimo». Pizarra y recursos sec. C). 56. Oencia (León) y Caurel (Lugo).
 14.010. «Robles». Pizarra. 12. Vega de Espinareda y Valle de Vinolledo.
 14.005. «Peñalba I. Carbón. 20. Cabrillanes y Murias de Paredes.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días,

contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

León, 22 de abril de 1980.—El Delegado provincial, Miguel Casanueva Viedma.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en León hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación:

Número: 14.012. Nombre: «Laf». Mineral: Carbón. Cuadrículas: 124. Término municipal: Cármenes y Rodiezmo (León), Aller (Oviedo).

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

León, 25 de abril de 1980.—El Delegado provincial, Miguel Casanueva Viedma.

LERIDA

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición sobre las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: José Alos Dejuán, promotor de vecinos de La Partida, La Solana.
 b) Referencia: H. 4.376 R. L. T.
 c) Finalidad de la instalación: Electrificar diversas casas de campo de la partida La Solana, en el término municipal de San Lorenzo de Mongai.
 d) Características principales:

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Apoyo número 22 de la línea a 25 KV. de C. H. San Lorenzo a San Lorenzo de Mongay de «Fecsa».

Final de la línea: E. T. «Partida La Solana», en San Lorenzo de Mongai.

Término municipal a que afecta: Camarasa.

Tensión de servicio en KV.: 25.

Longitud en kilómetros: 0,022.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 31,10 milímetros cuadrados, de aluminio-acero.

Apoyos: Postes de madera.

Estación transformadora: E. T. «Solana».

Emplazamiento: Partida Solana.

Tipo: Sobre postes, un transformador de 100 KVA., de 25/0,38 KV.

Línea de B. T. de 3 por 95 más 50; 3 por 50 más 25 y 1 por 50 más 25 Al.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación, sita en Canónigo Brugulat, 12, Lérida, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, citando la referencia.

Lérida, 9 de abril de 1980.—El Delegado Provincial, Eduardo Mías Navés.—1.540-D.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición sobre las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Productora Eléctrica Urgelense, S. A.».
 b) Referencia: E. 4.379 R. L. T.
 c) Finalidad de la instalación: Ampliar la red de distribución de energía eléctrica en A. T.
 d) Características principales:

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Apoyo 19 de la línea a E. T. 216, «Ansobell», E. 816 a) R. L. T. Final de la línea: E. T. 235, «Moli D'Arseguel».

Término municipal a que afecta: Arseguel.

Tensión de servicio en KV.: 6.
 Longitud en kilómetros: 0,062.
 Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 31,10 milímetros cuadrados, de aluminio-acero.

Apoyos: Hormigón.

Estación transformadora:

E. T. número 235, «Moli D'Arseguel». Emplazamiento: Zona rural, término municipal de Arseguel.

Tipo: S/postes, un transformador de 10 KVA., de 6/0,38 KV.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación, sita en Canónigo Brugulat, 12, Lérida, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, citando la referencia.

Lérida, 21 de abril de 1980.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—5.568-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición sobre las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.».
 b) Referencia: C. 4.384 R. L. T.
 c) Finalidad de la instalación: Ampliar la red de distribución de energía eléctrica en A. T.
 d) Características principales:

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Apoyo sin número de la línea a 25 KV. «Oliana-Adrall» (C. 1.310 R. L. T.).

Final de la línea: E. T. 2.489, «Gravera Pellicer».

Término municipal a que afecta: Oranyá.

Tensión de servicio en KV.: 25.
 Longitud en kilómetros: 0,367.
 Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 46,25 milímetros cuadrados de aluminio-acero.

Apoyos: Metálicos.

Estación transformadora: Número 2.489, «Gravera Pellicer».

Emplazamiento: Inmediaciones de la carretera C-1313, término municipal de Oranyá.

Tipo: Sobre postes, un transformador de 160 KVA. de 25/0,38 KV.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación, sita en Canónigo Brugulat, 12, Lérida, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, citando la referencia.

Lérida, 23 de abril de 1980.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—1.676-D.

Sección de Minas

Solicitud de permiso de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Lérida hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación:

Número, 3.966. Nombre «Juanita 2.ª». Mineral, recursos Sec. C). Cuadrículas, 11. Término municipal: Figols de Orgañá-Aliañá, Coll de Nargó, Oliana y Odén.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Lérida, 23 de abril de 1980.—El Delegado provincial (ilegible).

LOGROÑO

Por «Electra de Logroño, S. A.», con domicilio en Logroño, polígono de San Lázaro, carretera de circunvalación, ha sido solicitada autorización para instalar línea aérea a 13,2 KV., y estación transformadora «Canal» en Nájera, a cuyo fin solicita la declaración de utilidad pública, a efectos de la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica, de acuerdo con la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Se hace pública esta petición para que, quienes lo estimen conveniente, puedan formular, por triplicado, las alegaciones oportunas en el plazo de treinta días hábiles, durante los cuales, y en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Gran Vía, 41, podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado que obra en el expediente número AT-19.191.

Logroño, 29 de abril de 1980.—El Delegado provincial, Lorenzo Cuesta Capillas. 3.079-15.

Sección de Minas

Solicitud de concesiones directas de explotación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Logroño hace saber que han sido solicitadas las siguientes concesiones directas de explotación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales:

3.368. «Hispana». Arcilla. 2. Santo Domingo de la Calzada.

3.344. «Pilarín». Arcilla. 6. Alfaro.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Logroño, 30 de abril de 1980.—El Delegado provincial, Lorenzo Cuesta Capillas.

MALAGA

Información pública

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente A. T. número 678/1.455, incoado en esta Delegación de industria con el objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Finalidad: Reforma del centro de transformación de Comares.

Características: Estación transformadora de 100 KVA., 20.000-5.000 ± 5 por 100/230-127 V.

Presupuesto: 532.700 pesetas.

Los que se consideren afectados por la misma pueden presentar las alegaciones que estimen procedente, por escrito duplicado, en el plazo de treinta días hábiles, contados desde la publicación de este anuncio, en las oficinas de la Delegación Provincial, avenida de la Aurora, sin número, donde se encuentra el proyecto de la instalación a disposición de los interesados para su vista en horas hábiles de oficina, siempre que acrediten su identidad y justifiquen debidamente su interés en el expediente.

Málaga, 22 de abril de 1980.—El Delegado provincial, Rafael Blasco Ballesteros.—3.292-14.

ORENSE

Sección de Minas

Solicitud de permiso de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Orense hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación:

Número: 4.233. Nombre: «Joluma». Mineral: Recursos sección C, pizarra. Cuadrículas: 35. Términos municipales: La Rúa Petín, Villamartin de Valdeorras y El Barco de Valdeorras.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Orense, 22 de abril de 1980.—El Delegado provincial, Alfredo Cacharro Pardo.

Solicitud de registros mineros

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Orense hace saber que han sido solicitados los siguientes registros mineros, con expresión de número, nombre mineral, cuadrículas y términos municipales:

4.211. «Paradela I». Recursos sección C, Pizarras. 11. Castro Calceias (Orense). Sober y Monforte de Lemos (Lugo).

4.225. «Pousadoiro. Granito ornamental. 2. Cortegada.

4.222. «Rapra». Recursos sección C y pizarras. 64. Rubiana y Sobredelo de Valdeorras.

4.181. «La Guardia. Arcilla. 16. Maceda y Junquera de Espadanedo.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Orense, 22 de abril de 1980.—El Delegado provincial, Alfredo Cacharro Pardo.

OVIEDO

Sección de Minas

Solicitud de concesión directa de explotación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Oviedo hace

saber que ha sido solicitada la siguiente concesión directa de explotación:

Número: 30.126. Nombre: «Silices de la Cuesta. Mineral: Silice. Cuadrículas: 44. Término municipal: Salas.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Oviedo, 5 de mayo de 1980.—El Delegado provincial, Amando Sáez Sagredo.

PALENCIA

Sección de Minas

Solicitud de permiso de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Palencia hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación:

Número: 3.210. Nombre: «Ampliación a Ramonín». Mineral: Carbón. Cuadrículas: 12. Término municipal: La Pernía.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Palencia, 6 de mayo de 1980.—El Delegado provincial, Pablo Díez Mota.

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea aérea cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Iberudero, S. A.». Distribución Valladolid.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Desde la subestación de Venta de Baños a Tariego de Cerrato. Afecta a los términos de Baños y Tariego de Cerrato.

c) Finalidad de la instalación: Mejora del suministro.

d) Características principales: Línea aérea a 13,8/20 KV., de 2.898 metros de longitud total. Capacidad de transporte: 7.024 KVA.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 3.904.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en plaza de San Lázaro, número 5, 1.º, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Palencia, 6 de mayo de 1980.—El Delegado provincial, Pablo Díez Mota.—3.018-15

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Autorización administrativa de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de

octubre, se somete a información pública la petición de instalación eléctrica, cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Unión Eléctrica de Canarias, S. A.» (UNELCO).

Referencia: SE 80/23.

Finalidad: Ampliar la central termoelectrónica de Los Guinchos, en término municipal de Breña Alta.

Características de la ampliación: Se instalarán dos grupos de vapor de 15 MW. cada uno, compuesto de generadores de vapor de 75 toneladas métricas por hora de producción de vapor, a 450°C y presión de salidad de 44 kilogramos por centímetro cuadrados; turbinas de vapor de 15 MW. 3000 r.p.m. y alternadores de potencia nominal aparente 18,8 MVA. (15 MW., factor de potencia 0,8), tensión nominal entre fases 3.150 V., intensidad 3.440A, girando a 3.000 r.p.m. El combustible utilizado será fuel-oil y la refrigeración se prevé en sistema abierto con agua de mar. Se han previsto los elementos auxiliares de control y seguridad necesarios, así como los transformadores de salida de máquinas de 20 MVA. y transformadores de arranque y parque de distribución a 66 KW.

Procedencia del material: No se ha previsto en el anteproyecto, pero la Empresa solicitante manifiesta que los adquirirá en el mercado nacional, siempre y cuando sea factible su adquisición.

Presupuesto: 1.050.000.000 de pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en Ramba del General Franco, 130, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estime oportunas en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santa Cruz de Tenerife, 10 de abril de 1980.—El Delegado provincial.—1.341-D.

SANTANDER

Sección de Minas

Solicitud de concesión directa de explotación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Santander hace saber que ha sido solicitada la siguiente concesión directa de explotación:

Número: 16.223. Nombre: «Cristina». Mineral: Arcilla. Cuadrículas: 4. Término municipal: Torrelavega.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro de plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Santander, 28 de abril de 1980.—El Delegado provincial, Pedro Hernández Cruz.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Santander hace saber que ha sido solicitada la siguiente concesión directa de explotación:

Número: 16.220. Nombre: «Quintanilla». Mineral: Arenas silíceas y arcillas varias. Cuadrículas: 68. Términos municipales: Valderredible (Santander) y Cezura y Lastrilla (Palencia).

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido

en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Santander, 2 de mayo de 1980.—El Delegado provincial, Pedro Hernández Cruz.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Santander hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación, con expresión de número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales:

16.228. «Rocío». Arcilla. 34. Laredo y Liendo.

16.227. «Peñarrubia. Hierro. 297. Peñarrubia, Castro-Cillorigo, Tudanca y Cabezón de Liébana (Santander) y Peñamellera Baja (Oviedo).

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Santander, 5 de mayo de 1980.—El Delegado provincial, Pedro Hernández Cruz.

SEVILLA

Sección de Minas

Solicitud de concesión directa de explotación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Sevilla hace saber que ha sido solicitada la siguiente concesión directa de explotación:

Número: 7.259. Nombre: «Matagallar». Mineral: caliza. Cuadrículas, 2. Términos municipales, Pedrera y Gilena.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Sevilla, 24 de abril de 1980.—El Delegado provincial, Juan Grau Carril.

TARRAGONA

A los efectos previstos en la Ley 10/1963 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 4.226. Línea a 25 KV. a E. T. número 3.976. «San Rafael».

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER), Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados de sección y cobre de 3,5 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 500 metros, desde el apoyo 16, línea 25 KV., derivación a E. T. número 3.499, a la E. T. número 3.976. «San Rafael».

Presupuesto: 122.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Santa Oliva.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a granja.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar

sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, calle de Castellarnáu, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 7 de mayo de 1980.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—3.261-7.

TERUEL

Sección de Industria

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la instalación y declaración en concreto de utilidad pública de una línea eléctrica en alta tensión, derivación a C. T. número P-8, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (Y.N. 13.065). Lugar de la instalación: Castelnou (Teruel).

Origen: C. T. número P-7.

Final: C. T. número P-8, reseñado.

Finalidad de la instalación: Suministro de energía para obras de la subestación «Aragón».

Características principales: Línea aérea de 10 metros de longitud.

Tensión: 25 KV.

Conductor: Tres cables de aluminio-aceño de 43,1 milímetros cuadrados de sección.

Apoyos: Hormigón.

Centro de transformación: Tipo intemperie, sobre dos apoyos de hormigón.

Potencia: 250 KVA.

Relación de transformación: 25.000/380-220 V.

Aparellaje de maniobra, protección y medidas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 102.450 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía (Sección de Industria), sita en la plaza General Varela, 5, principal, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Teruel, 13 de mayo de 1980.—El Delegado provincial, Ángel Manuel Fernández Vidal.—2.981-7.

VALENCIA

Sección de Minas

Solicitud de permisos de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Valencia hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación; con expresión de número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales:

2.307. «Hoya de Gurea». Arcilla. 15. Villar del Arzobispo, Losa del Obispo y Chulilla.

2.343. «Miguel». Arcilla. 2. Losa del Obispo y Chulilla.

2.372. «Maxin». Dolomita. 8. Bugarra.

2.346. «Chulilla». Arcilla y caolín. 64. Chulilla, Dola del Obispo y Villar del Arzobispo.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición

de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Valencia, 21 de abril de 1980.—El Delegado provincial, P. A., Fernando Musoles.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Valencia hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación:

Número: 2.306. Nombre: «Vanacloig». Mineral: Caolín y arcilla. Cuadrículas: 12. Términos municipales: Chulilla y Losa del Obispo.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Valencia, 25 de abril de 1980.—El Delegado provincial, P. A., Fernando Musoles.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Valencia hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación:

Número: 2.373. Nombre: «Jesús Alfonso». Mineral: Yeso. Cuadrículas: 10. Término municipal: Tuejar y Chelva.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Valencia, 5 de mayo de 1980.—El Delegado provincial, P. A., Fernando Musoles.

ZARAGOZA

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y con el artículo 9.º, 2, de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.».

Domicilio: Zaragoza, San Miguel, 10.

Referencia: A. T. 67/80.

Tensión: 15 KV., simple circuito.

Origen: Línea E. T. D. «Cariñena»-La Almunia.

Término: Línea Almonacid-Cosuenda.

Longitud: 2.903 metros.

Recorrido: Término municipal Cosuenda.

Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución eléctrica en la zona.

Presupuesto: 3.273.940 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados, podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Zaragoza, General Franco, 126, en el plazo de treinta días a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Bo-

letín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Heraldo de Aragón».

Zaragoza, 24 de abril de 1980.—El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.—1.552-D.

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y con el artículo 9.º, 2, de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Peticionario: «Eléctricas Reunidas Zaragoza, S. A.».

Domicilio: Zaragoza, San Miguel, 10.

Referencia: A. T. 66/80.

Tensión: 15 KV., simple circuito.

Origen: Línea Cariñena-La Almunia.

Término: Línea Cosuenda-Aguarón.

Longitud: 2.738 metros, con una derivación a la E. T. «Alcoholes» de 351,53 metros.

Recorrido: Términos municipales de Cariñena y Aguaron.

Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución eléctrica en la zona.

Presupuesto: 3.165.875 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados, podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Zaragoza, General Franco, 126, en el plazo de treinta días a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia, y en el «Heraldo de Aragón».

Zaragoza, 24 de abril de 1980.—El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista. 1.553-D.

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y con el artículo 9.º, 2, de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre Expropiación Forzosa y Sanciones en materia de Instalaciones Eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora intemperie y su acometida aérea, para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Peticionario: «Eléctricas Reunidas Zaragoza, S. A.».

Domicilio: Zaragoza, San Miguel, 10.

Referencia: A. T. 74/80.

Emplazamiento: Plasencia de Jalón, barrio Las Ventas.

Acometida: Línea eléctrica aérea trifásica, simple circuito, a 15 KV. y 1.280 metros de longitud, que arrancará de línea de Erz.

Potencia y tensiones: 50 KVA., de 15/0,220/0,127 KV.

Finalidad de la instalación: Atender la distribución eléctrica en la zona.

Presupuesto: 2.381.173 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Zaragoza, General Franco, 126, en el plazo de treinta días a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Heraldo de Aragón».

Zaragoza, 25 de abril de 1980.—El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista. 1.593-D.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Delegaciones Provinciales

ALAVA

Jefatura de ICA

Instalación de bodega

Peticionario: Don Julián Murúa Enrena.

Domicilio: Elciego, Ayuntamiento de Elciego.

Objeto de la petición: Instalación de bodega de elaboración, almacenamiento y embotellado de vinos de Rioja.

Capacidad anual de los productos a tratar: 1.400 hectolitros de vino.

Presupuesto del proyecto: 9.150.000 pesetas.

Los industriales que se consideren afectados podrán presentar por escrito en esta Jefatura Provincial (calle Vicente Goicoechea, 6, 5.º, Vitoria) las alegaciones que estimen oportunas, dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio.

Vitoria, 6 de mayo de 1980.—El Jefe provincial.—1 737-D.

BALEARES

Jefatura del Servicio Nacional de Productos Agrarios

Traspaso

Peticionario: Don Guillermo Camps Cantallops.

Objeto de la petición: Traspaso a su nombre.

Capital: 400.000 pesetas.

Localidad de emplazamiento: Ciudadela (Menorca).

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Palma de Mallorca, 21 de abril de 1980. El Jefe provincial.—1.416-D.

CADIZ

Jefatura de ICA

Objeto: Instalación planta de embotellado y estabilización de vinos por frío.

Peticionario: «Sanchez Romate Hermanos, S. A.», de Jerez de la Frontera.

Ubicación: Calle Lealca, 26, Jerez de la Frontera.

Capacidad: Planta de embotellado de 4.500 botellas/hora de rendimiento y planta de estabilización por frío para 17.000 frigorías/hora.

Se concede un plazo de diez días hábiles a los interesados para personarse en el expediente y presentar las alegaciones que se estimen procedentes, en esta Delegación, avenida Ana de Viya, 3.

Cádiz, 16 de mayo de 1980.—El Jefe provincial de ICA.—V.º B.º: El Delegado provincial.—3.098-6.

Objeto: Ampliación bodega de elaboración y crianza de vinos.

Peticionario: «Bodegas Sanjara, S. A.», de Sanlúcar de Barrameda.

Ubicación: Calle Comisario, 9, Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).

Capacidad de la ampliación: Instalación de prensa continua; 3.420 hectolitros (en lineas); 2.500 hectolitros (depósitos de poliéster) y 5.000 hectolitros (botas de roble).

Se concede un plazo de diez días hábiles a los interesados para personarse en el expediente y presentar las alegaciones que se estimen procedentes en esta Delegación, avenida Ana de Viya, 3.

Cádiz, 27 de mayo de 1980.—El Jefe provincial del ICA.—V.º B.º el Delegado provincial.—3.565-6.

CORDOBA

A los efectos prevenidos en el Real Decreto 3629/1977, y Orden ministerial de 4 de abril de 1978, se somete a información pública la ampliación de la siguiente industria.

Nombre del solicitante: Cooperativa Vitivinícola «San Joaquín».

Ubicación: Calle del Santo. Espejo (Córdoba).

Solicitud: Instalación de lagar y bodega de fermentación.

Capacidad de elaboración: 31.178 hectolitros de vino.

Todas aquellas industrias que se consideren afectadas, podrán presentar alegaciones durante un plazo de diez días hábiles, contados a partir de la fecha de esta publicación en la Delegación Provincial de Agricultura, Santo Tomás de Aquino, 1, Córdoba.

Córdoba, 8 de mayo de 1980.—1.826-D.

LEON

Jefatura Provincial de Industrialización y Comercialización Agrarias

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 3629/1977 y Orden del Ministerio de Agricultura de 4 de abril de 1978 se abre información pública sobre la solicitud de instalación de la siguiente industria:

Solicitante: «Embutidos Rodriguez, Sociedad Limitada».

Emplazamiento: Carretera LE-420, de La Bañeza a La Magdalena (antigua carretera de Rionegro a La Magdalena), punto kilométrico 66, Ayuntamiento de Solo de la Vega (León).

Objeto de la instalación: Matadero para ganado porcino con sala de despiece aneja.

Capacidad anual de sacrificio: 12.000 toneladas métricas.

Se concede un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que los interesados puedan personarse en el expediente, presentando las alegaciones que estimen procedentes en esta Delegación (Jefatura Provincial de Industrialización y Comercialización Agrarias. Ordoño II, número 32, 3.º, León).

León, 4 de junio de 1980.—El Delegado provincial.—2.833-D.

TERUEL

A los efectos prevenidos en el artículo 7.º, apartado 3, del Real Decreto 3629/1977, de 9 de diciembre, se somete a información pública la instalación de un matadero de ganado porcino, cuyas características principales son:

Peticionario: Cooperativa «Sierra de Gúdar».

Término municipal: Mora de Rubielos (Teruel).

Emplazamiento: Kilómetro 114,5 en la carretera de Mora de Rubielos a la Puebla de Valverde.

Objeto de la petición: Instalación de matadero de ganado porcino.

Sacrificio anual: 15.000 cerdos.

Los que se consideren afectados podrán personarse en el expediente que obra en esta Delegación, plaza del General Varela, 5, en el plazo de diez días hábiles, contados a partir de la publicación de

este anuncio, y presentar, por triplicado, las alegaciones que estime pertinentes.

Teruel, 21 de abril de 1980.—El Delegado provincial, José A. Benedico Martín. 1.510-D.

VALENCIA

Jefatura Provincial del ICA

A los efectos previstos en el Real Decreto de este Ministerio número 3629/1977, de 9 de diciembre, y Orden ministerial de 4 de abril de 1978, se abre información pública sobre la ampliación de la siguiente industria, agrícola:

Referencia: IAV-52/80.

Peticionario: Viuda e hijos de Ernesto Cárcel Atienza.

Ubicación: El Rebollar-Requena, calle Bodegas, número 5.

Características: Ampliación de la bodega de elaboración con una línea de embotellado para 1.000 botellas por hora.

Presupuesto: 1.975.000 pesetas.

Todas las personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar la Memoria en cuestión y presentar escritos, por triplicado, durante el plazo de diez días hábiles, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial de Agricultura, calle San Vicente, 82, en Valencia.

Valencia, 24 de abril de 1980.—El Delegado provincial, Eduardo Aristoy Peris. 1.591-D.

MINISTERIO DE COMERCIO Y TURISMO

Dirección General del Consumo y de la Disciplina del Mercado

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a «Panificadora del Eresma, S. L.», interesado en el expediente número 3/79 del Registro General

En virtud de Resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general del Consumo y Disciplina del Mercado, con fecha 15 de noviembre de 1979, en el expediente número 3/79 del Registro General, correspondiente al 28/385/78 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid, ha sido sancionado con multa de cincuenta y una mil (51.000) pesetas «Panificadora del Eresma, S. L.», vecina de Madrid, con domicilio en calle Padre Amigó, número 12, por venta de pan especial sin envoltura.

Con fecha 23 de abril de 1980 ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía administrativa.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto 3632/1974, de 20 de diciembre.

Madrid, 2 de mayo de 1980.—El Subdirector general de la Disciplina del Mercado.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a don Manuel Martínez García-Porrero, interesado en el expediente número 555/78 del Registro General

En virtud de Resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general del Consumo y Disciplina del Mercado, con fecha 1 de octubre de 1979, en el expediente número 555/78 del Registro General, correspondiente al 28300/78 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid, ha sido sancionado con multa de cincuenta y una mil (51.000) pesetas, a don Manuel Martínez García-Porrero,

vecino de Valdaracete (Madrid), con domicilio en plaza Hermanos Monterroso, sin número, por elaboración y venta de pan falso de peso.

Con fecha 23 de abril de 1980 ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía administrativa.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto 3632/1974, de 20 de diciembre.

Madrid, 2 de mayo de 1980.—El Subdirector general de la Disciplina del Mercado.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a «Supermanga, S. A.», interesado en el expediente número 36/79 y Acum. 357/79 del Registro General.

En virtud de Resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general del Consumo y Disciplina del Mercado, con fecha 1 de noviembre de 1979, en el expediente número 36/79 y 357/79 del Registro General, correspondiente al 30/266/79 y Acum. 3016/79 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Murcia, ha sido sancionado con multa de quinientas mil (500.000) pesetas «Supermanga, Sociedad Anónima», vecino de La Manga del Mar Menor (Murcia), con domicilio en Gran Vía de la Manga, sin número, por aplicación de márgenes ilícitos en la venta de frutas y verduras, presentación de albaranes de adquisición faltos y quebrantamiento de depósito.

Con fecha 23 de abril de 1980 ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía administrativa.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto 3632/1974, de 20 de diciembre.

Madrid, 2 de mayo de 1980.—El Subdirector general de la Disciplina del Mercado.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a don Bienvenido Borrego Sánchez, interesado en el expediente número 445/79 del Registro General.

En virtud de Resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general de Comercio Interior, con fecha 3 de marzo de 1980, en el expediente número 445/79 del Registro General, correspondiente al 37025/79 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Salamanca, ha sido sancionado con multa de cien mil pesetas a don Bienvenido Borrego Sánchez, vecino de San Pelayo de Guareña (Salamanca), con domicilio en calle La Iglesia, sin número, por venta de leche a granel y sin higienizar.

Con fecha 28 de marzo de 1980 ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía administrativa.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto 3632/1974, de 20 de diciembre.

Madrid, 6 de mayo de 1980.—El Subdirector general.

Resolución por la que se hace pública la sanción impuesta en el expediente número 326/78 de esta Dirección General a «Panificadora Alpanza» por elaboración y venta de pan con falta de peso.

En virtud de Resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general con fecha 7 de junio de 1979 en el expediente número 326/78 del Registro General, correspondiente al 28943/78 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior, ha sido sancionado con multa de quinientas mil pesetas «Panificadora Alpanza», vecino de

Madrid, con domicilio en la calle Emilio Muñoz, número 11, por elaboración y venta de pan falso de peso.

Con fecha 2 de abril de 1980 ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía administrativa al ser desestimado el recurso de alzada que tenía interpuesto.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14 del Decreto 3632/1974, de 20 de diciembre.

Madrid, 6 de mayo de 1980.—El Subdirector general.

Resolución por la que se hace pública la sanción impuesta en el expediente número 008/79 de esta Dirección General a «Industrias Prieto, S. A.», por irregularidades en conservas de guisantes al natural.

En virtud de Resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general con fecha 11 de junio de 1979 en el expediente número 008/79 del Registro General, correspondiente al 30096/77 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Murcia, ha sido sancionado con multa de doscientas mil pesetas a «Industrias Prieto, Sociedad Anónima», vecino de Molina de Segura (Murcia), por irregularidades en conservas de guisantes al natural.

Con fecha 21 de abril de 1980 ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía administrativa al ser desestimado el recurso de alzada que tenía interpuesto.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14 del Decreto 3632/1974, de 20 de diciembre.

Madrid, 6 de mayo de 1980.—El Subdirector general.

Resolución por la que se hace pública la sanción impuesta en el expediente número 029/79 de esta Dirección General a «Unión Alimentaria Sanders, Sociedad Anónima», por elaboración ilegal de conservas de guisantes rehidratados.

En virtud de Resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general con fecha 11 de junio de 1979 en el expediente número 029/79 del Registro General, correspondiente al 30192/77 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Murcia, ha sido sancionado con multa de doscientas mil pesetas «Unión Alimentaria Sanders, S. A.», vecino de El Palmar (Murcia), con domicilio en la avenida Generalísimo, sin número, por elaboración ilegal de conservas de guisantes rehidratados.

Con fecha 23 de abril de 1980 ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía administrativa al ser desestimado el recurso de alzada que tenía interpuesto.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14 del Decreto 3632/1974, de 20 de diciembre.

Madrid, 6 de mayo de 1980.—El Subdirector general.

Resolución por la que se hace pública la sanción impuesta en el expediente número 51/79 de esta Dirección General a «Panificadora Maypan, S. A.», por fraude en el peso del pan.

En virtud de Resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general con fecha 7 de junio de 1979 en el expediente número 51/79 del Registro General, correspondiente al 28/984/78 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior, ha sido sancionado con multa de ciento cincuenta mil pesetas «Panificadora Maypan, Sociedad Anónima», vecino de Madrid, con domicilio en la calle Estrecho de Gibraltar, número 11, por fraude en el peso del pan.

Con fecha 23 de abril de 1980 ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía admini-

nistrativa al ser desestimado el recurso de alzada que tenía interpuesto.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14 del Decreto 3632/1974, de 20 de diciembre.

Madrid, 6 de mayo de 1980.—El Subdirector general.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a don Juan Tejero Vinuesa, interesado en el expediente número 27/79 del Registro General.

En virtud de Resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general del Consumo y Disciplina del Mercado, con fecha 5 de octubre de 1979 en el expediente número 27/79 del Registro General, correspondiente al 28/688/78 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid, ha sido sancionado con multa de doscientas mil (200.000) pesetas, don Juan Tejero Vinuesa, vecino de Madrid, con domicilio en calle Pilar de Zaragoza, número 100, por aplicación de precios ilícitos en servicio de garaje.

Con fecha 23 de abril de 1980 ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía administrativa, al ser desestimado el recurso de alzada interpuesto.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto 3632/1974, de 20 de diciembre.

Madrid, 7 de mayo de 1980.—El Subdirector general de la Disciplina del Mercado.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a don Antonio Catalá Sabater, interesado en el expediente número 102/79 del Registro General.

En virtud de Resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general del Consumo y Disciplina del Mercado, con fecha 1 de noviembre de 1979 en el expediente número 102/79, del Registro General, correspondiente al 7/307/78 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Baleares, ha sido sancionado con multa de cien mil (100.000) pesetas a don Antonio Catalá Sabater, vecino de Palma de Mallorca, con domicilio en camino vecinal de Vileta, número 143, por aplicación de precios ilícitos en venta de carne.

Con fecha 23 de abril de 1980 ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía administrativa, al ser desestimado el recurso de alzada interpuesto.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto 3632/1974, de 20 de diciembre.

Madrid, 7 de mayo de 1980.—El Subdirector general de la Disciplina del Mercado.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

BADAJOS

Este excelentísimo Ayuntamiento en sesión de 29 de marzo de 1980 aprobó inicialmente el programa de actuación urbanística de «Los Montitos», y el plan parcial que lo desarrolla, lo que se hace público para general conocimiento y a fin de que durante el plazo de un mes a contar de la última publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, las personas interesadas puedan formular las alegaciones que tengan por conveniente.

Badajoz, 24 de abril de 1980.—El Alcalde.—6.880-C.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 5 de marzo del año actual y, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa, los siguientes títulos emitidos por «Mapinco, Sociedad Anónima», en virtud de escritura pública fecha 30 de diciembre de 1977: 900 acciones ordinarias, nominativas, totalmente desembolsadas, de 50.000 pesetas nominales cada una, números 4.001 al 4.900, ambos inclusive.

Dichas acciones son iguales a las anteriormente admitidas a cotización de la citada Sociedad.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 9 de abril de 1980.—El Secretario, Miguel Cerezo Fernández.—El Síndico Presidente, Jaime de Aguilar y Otermin.—8.708-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 21 de mayo último y, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa, los siguientes títulos emitidos por «Simago, Sociedad Anónima», en virtud de escritura pública fecha 11 de mayo de 1979: 640.000 acciones ordinarias al portador de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1.360.001 al 2.000.000, ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir de 1 de mayo de 1979.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 3 de junio de 1980.—El Secretario, Miguel Cerezo Fernández.—El Síndico Presidente, Jaime de Aguilar y Otermin.—9.039-C.

COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE MADRID

Don Emilio del Todo Aguilera, ha causado baja en este Colegio a petición propia.

Lo que se pone en conocimiento del público para que en el plazo de tres meses puedan producir reclamaciones contra la fianza cuya devolución se solicita.

Madrid, 5 de marzo de 1980.—El Presidente, Jaime Luis Quirós Quintana.—8.827-C.

BANCO DE ESPAÑA

MADRID

Extraviado resguardo de depósito número 32.181, de pesetas nominales 200.000, en deuda amortizable del 4 por 100 emisión noviembre de 1971, a favor de Previsión Médico-Quirúrgica de Hostelería, se expedirá duplicado según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento de este Banco, salvo reclamación de tercero notificada al Establecimiento dentro del plazo de un mes desde la publicación de este anuncio, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 30 de mayo de 1980.—El Secretario general, Agustín de Alcocer Moreno.—9.081-C.

BANCO DE ESPAÑA

VALENCIA

Extraviado el resguardo de depósito de fianza número F-832, de Deuda Perpetua

Interior al 4 por 100, de 63.000 pesetas, a favor de doña Elena Alcayaga Iribarren, se expedirá duplicado según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento de este Banco, salvo reclamación de tercero, notificada a esta sucursal dentro del plazo de un mes desde la publicación de este anuncio, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Valencia, 10 de junio de 1980.—El Secretario, F. Silla Molina.—4.215-4.

BANCO INDUSTRIAL DE LOS PIRINEOS, S. A.

DIVIDENDO ACTIVO

Ejercicio 1979

Por acuerdo de la Junta general ordinaria de accionistas, celebrada el día 31 de mayo de 1980, se procede a repartir un dividendo activo con cargo a los beneficios del ejercicio de 1979, de 15 pesetas, por acción, que representa 12,75 pesetas netas, al deducir el Impuesto sobre la Renta.

El pago se hará efectivo a partir del día 2 de junio en cualquiera de las oficinas de nuestro Banco, contra presentación del correspondiente extracto de inscripción de acciones.

Gerona, 31 de mayo de 1980.—2.542-D.

BANCO DE EXPANSION INDUSTRIAL, S. A.

Habiendo sido extraviado el resguardo de depósito número 958, comprensivo de 50 acciones «Banco de Expansión Industrial, S. A.», extendido por esta Entidad a favor de don Francisco Puchal Mas, se procederá a expedir duplicado del mismo, si transcurrido el plazo de un mes a partir de la presente publicación, no se ha recibido reclamación de terceros, quedando este Banco exento de toda responsabilidad.

Barcelona, 10 de junio de 1980.—Banco de Expansión Industrial, S. A., p.p., José Castells Cos, Subdirector general.—2.993-D.

BANCO DE FOMENTO, S. A.

BONOS DE CAJA, SERIE XIV, EMISION DE 5 DE JULIO DE 1978

Pago de cupón

A partir del día 5 de julio próximo, esta Entidad hará efectivo el cupón número 4 de los bonos de Caja de la citada emisión, conforme al detalle siguiente:

	Pesetas
Interés cupón semestral	50,—
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	7,50
Líquido a percibir por cupón.	42,50

El pago se hará efectivo en la central del Banco de Fomento (paseo de la Castellana, 92, 94 y 96, Madrid), así como en sus sucursales y agencias y en todas las oficinas del Banco Central.

Madrid, 16 de junio de 1980.—El Secretario general.—4.279-12.

BANCO DE FOMENTO, S. A.

BONOS DE CAJA, SERIE XI, EMISION DE 1 DE JULIO DE 1978

Pago de cupón

A partir del día 1 de julio próximo, esta Entidad hará efectivo el cupón número 8 de los bonos de Caja de la citada emisión, conforme al detalle siguiente:

	Pesetas
Interés cupón semestral	50,—
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, 15 por 100 ...	7,50
Líquido a percibir por cupón.	42,50

El pago se hará efectivo en la central del Banco de Fomento (paseo de la Castellana, 92, 94 y 96, Madrid), así como en sus sucursales y agencias y en todas las oficinas del Banco Central.

Madrid, 16 de junio de 1980.—El Secretario general.—4.280-12.

BANCO DE FOMENTO, S. A.

BONOS DE CAJA, SERIE IX,

EMISION DE 1 DE JULIO DE 1975

Pago de cupón

A partir del día 1 de julio próximo, esta Entidad hará efectivo el cupón número 10 de los bonos de Caja de la citada emisión, conforme al detalle siguiente:

	Pesetas
Interés cupón semestral	50,—
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, 15 por 100 ...	7,50
Líquido a percibir por cupón.	42,50

El pago se hará efectivo en la central del Banco de Fomento (paseo de la Castellana, 92, 94 y 96, Madrid), así como en sus sucursales y agencias y en todas las oficinas del Banco Central.

Madrid, 16 de junio de 1980.—El Secretario general.—4.281-12.

BANCO INDUSTRIAL DE LEON, S. A.

(Hoy «Banco de Fomento, S. A.»)

BONOS DE CAJA, EMISION JULIO 1973

Pago de cupón

A partir del día 5 de julio próximo, esta Entidad hará efectivo el cupón número 14 de los bonos de Caja de la citada emisión, conforme al detalle siguiente:

	Pesetas
Interés cupón semestral	50,—
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, 15 por 100 ...	7,50
Líquido a percibir por cupón.	42,50

El pago se hará efectivo en la central, sucursales y agencias del Banco de Fomento y del Banco Central.

Madrid, 16 de junio de 1980.—El Secretario general.—4.282-12.

BANCO ATLANTICO, S. A.

Habiendo sufrido extravío los certificados de depósito números:

35.279, serie A-118, por importe de pesetas 1.000.000, expedido por la sucursal de Alicante, a favor de don Vicente Alcocel Veliz, y

44.334, serie A-115, por importe de pesetas 300.000, expedido por la agencia de Vallecas, a favor de don Juan Jesús Cristóbal Sánchez y doña Rosario Centenera Martín,

Se anuncia que, transcurrido un mes sin reclamación de terceros, se tendrán por nulos dichos certificados, librándose duplicado de los mismos, que no serán endosables y que sólo podrán ser utilizados por sus titulares para cancelar los depósitos en la forma detallada en el Orden de 24 de abril de 1969, y quedando este «Banco Atlántico, S. A.», exento de toda responsabilidad.

Madrid, 12 de junio de 1980.—9.209-C.

BANCO UNION, S. A.**(BANKUNION)****ANUNCIO AMORTIZACION TOTAL***Bonos de Caja, serie P,
emisión de 28 de junio de 1974*

Se comunica a los titulares de bonos de Caja de esta emisión que, con arreglo a las condiciones de la misma, el próximo día 28 de junio de 1980 quedarán amortizados a la par 1.000.000 de títulos al portador, de 1.000 pesetas nominales cada uno.

A partir de dicha fecha podrán solicitar el reembolso del nominal de los títulos, contra entrega de los mismos en el domicilio social de la Entidad emisora (avenida del Generalísimo, número 525, Barcelona) o en cualquiera de sus sucursales. Barcelona, 16 de junio de 1980.—El Secretario del Consejo de Administración.—9.223-C.

EXPLOTACIONES INDUSTRIALES DE TEROR, S. A.

La Sociedad «Explotaciones Industriales de Teror, S. A.», ha acordado, de conformidad con lo prevenido en el artículo 97 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, y cumpliendo con los requisitos expresados en el artículo 84 del mismo texto legal, reducir el capital social a 28.800.000 pesetas, mediante la restitución de las aportaciones de los accionistas en el 60 por 100 del valor de cada acción, o sea en doce mil pesetas.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto al efecto por el artículo 98 de dicha Ley y al objeto de que los acreedores ordinarios puedan hacer uso de los derechos que en este artículo se les reconoce, se publica el presente anuncio por tres veces en el «Boletín Oficial del Estado» y en los tres periódicos de la provincia «Diario Las Palmas», «La Provincia» y «Eco de Canarias». Villa de Teror, 12 de mayo de 1980.—El Secretario, Juan F. Quintana.—Visto bueno: El Presidente, Carmelo Aguiar Acosta. 8.844-C. 3.ª 18-6-1980

ELENTRES, S. A.**POZUELO DE ALARCON (MADRID)****Avenida del Montecillo, sin número**

José Luis Arias Gil, como liquidador de la Sociedad «Elentres, S. A.», cuyo domicilio es el de avenida del Montecillo, sin número, en Pozuelo de Alarcón (Madrid), anuncia la disolución de dicha Sociedad, según acuerdo de la Junta general extraordinaria de fecha veinticuatro de agosto de mil novecientos setenta y nueve y a los efectos del artículo 153 del Reglamento de Sociedades Anónimas.

Madrid a dos de junio de mil novecientos ochenta.—7.370-C.

COMPANIA ARRENTADORA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.**(CAMPSA)***Concurso C. A. 492 para adquisición de cordón metálico inviolable para precintar*

Los pliegos de condiciones administrativas y técnicas que regirán en este concurso, y que comprenden la documentación para participar en él, se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas centrales de CAMPSA (Capitán Haya, número 41, 1.ª, Información, Madrid-20).

Admisión de ofertas hasta las diez horas del día 8 de julio de 1980.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las trece horas del citado día 8 de julio.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 12 de junio de 1980.—El Consejero-Secretario general.—4.209-5.

SUMINISTROS Y EXPLOTACION DEL TRANSPORTE, S. A.**(SETSA)**

El Consejo de Administración convoca Junta general ordinaria de accionistas para el día 27 de junio, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria para el día 28 de junio, a la misma hora. El acto tendrá lugar en la sala de juntas del hotel Avenida Palace, Gran Vía de Las Cortes Catalanas, número 605, Barcelona, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, propuesta de aplicación de beneficios y gestión del Consejo de Administración referido al ejercicio de 1979.
- 2.º Propuesta de ratificación del nombramiento de un Consejero.
- 3.º Designación de los accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1980.
- 4.º Nombramiento de interventores para la aprobación del acta de la reunión.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas podrán examinar la documentación relativa a la Junta general en el domicilio de la Sociedad durante los quince días anteriores a la reunión.

Barcelona, 21 de mayo de 1980.—El Secretario del Consejo de Administración.—2.992-D.

CIOHSA**COMPANIA INMOBILIARIA ORGANIZADORA DEL HOGAR, S. A.***Primer anuncio*

Esta Sociedad, con domicilio en Madrid, calle de Eloy Gonzalo, número 27, ha acordado la reducción de su capital social, de ciento cincuenta millones de pesetas a ciento veinte millones de pesetas, con restitución de la diferencia a los señores accionistas, lo que se hace público a los efectos previstos por el artículo 98 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Madrid, 2 de junio de 1980.—El Consejo de Administración.—9.046-C.

1.ª 18-6-1980

MORALMA, S. L.*Anuncio de disolución*

La Compañía mercantil «Moralma, Sociedad Limitada», de nacionalidad española, domiciliada en Paguera (Calviá), calle Gaviotas, número 16, con número de identificación fiscal CO704294,

Anuncia que el pasado día 21 de septiembre de 1979, la Junta universal de la citada Sociedad Anónima, acordó la disolución, procediendo al nombramiento del liquidador don Miguel Mayol Gomila y al cumplimiento de los demás trámites exigidos por la Ley.

En consecuencia, y de conformidad con el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, hace constar este acuerdo para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en uno de los periódicos de mayor circulación de la provincia.

Calviá, 22 de septiembre de 1979.—9.033-C.

INMOBILIARIA BRAVO MURILLO, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria, que se celebrará el próximo día 15 de julio a las diecinueve horas, en el domicilio social, calle Bravo Murillo, número 4, de Madrid, y en segunda convocatoria, si procediera, a la misma hora y en el mismo lugar, el día 16 de julio, con el siguiente orden del día:

- Elección de Consejeros.
- Otorgamiento de poderes.

Madrid, 12 de junio de 1980.—El Secretario del Consejo de Administración.—9.034-C.

HIDROELECTRICA ESPAÑOLA, S. A.*Intereses de obligaciones*

Las fechas de los vencimientos y condiciones de pago de los intereses semestrales correspondientes a las siguientes emisiones de obligaciones, deducida la retención a cuenta de los impuestos sobre R.P.F. o Sociedades, son:

A partir del día 1 de julio de 1980:

Serie 19.ª, emisión de 11 de enero de 1963, cupón número 35, 25 pesetas líquidas.

Serie 21.ª, emisión de 10 de enero de 1964, cupón número 33, 25 pesetas líquidas.

A partir del día 3 de julio de 1980.

Serie 41.ª, emisión de 3 de julio de 1978, cupón número 4, 3.000 pesetas líquidas.

A partir del día 8 de julio de 1980.

Serie 26.ª, emisión de 8 de julio de 1968, cupón número 28, 30 pesetas líquidas.

Serie 29.ª, emisión de 8 de enero de 1968, cupón número 25, 31,25 pesetas líquidas.

A partir del día 10 de julio de 1980.

Serie 31.ª, emisión de 10 de enero de 1969, cupón número 23, 32,50 pesetas líquidas.

A partir del día 14 de julio de 1980.

Serie 25.ª, emisión de 14 de enero de 1966, cupón número 29, 30 pesetas líquidas.

A partir del día 15 de julio de 1980.

Serie 3.ª, emisión de 29 de mayo de 1957, de «Compañía Electra Madrid, Sociedad Anónima», cupón número 47, 28,69 pesetas líquidas.

A partir del día 23 de julio de 1980.

Serie 27.ª, emisión de 23 de enero de 1967, cupón número 27, 30 pesetas líquidas.

A partir del día 30 de julio de 1980.

Serie 38.ª, emisión de 30 de enero de 1976, cupón número 9, 2.250 pesetas líquidas.

Serie 44.ª, emisión de 29 de enero de 1980, cupón número 1, 3.272,75 pesetas líquidas. Los obligacionistas de esta serie 44.ª percibirán el importe de este vencimiento en proporción al tiempo transcurrido desde el desembolso de su suscripción:

Amortización de obligaciones

Se reembolsarán de acuerdo con las condiciones de emisión, con deducción de los impuestos y retenciones correspondientes, y dejando de devengar intereses a partir de la siguiente fecha:

A partir del día 8 de julio de 1980.

61.334 obligaciones, serie 26.ª emisión de 8 de julio de 1966.

El cobro de estos intereses, como el reembolso de las obligaciones amortizadas, se efectuará en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito, Hispano Americano y Confederación Española de Cajas de Ahorro.

Madrid, 11 de junio de 1980.—Secretaría general.—9.052-C.

COMERCIAL FLORES, S. A.

La Junta universal de accionistas de esta Sociedad, acordó la disolución de la misma, en sesión celebrada en Madrid, el día 12 de diciembre de 1978. Dicha Sociedad, que carece de deudas, se ha disuelto el amparo de la Ley de 8 de septiembre de 1978 y Orden del Ministerio de Hacienda de 12 de junio de 1979. Lo

que se hace público a los efectos del artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 13 de junio de 1980.—El Consejo de Administración.—9.050-C.

PROMOCIONES URBANISTICAS EL GRADO. S. A.

De conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que esta Sociedad, y por acuerdo de la Junta universal en su reunión de 24 de noviembre de 1978, ha cambiado el domicilio social desde Barcelona (travesera de Gracia, 86, 6.º, 1.ª) a Madrid, calle Hermsilla, número 46, piso 4.º derecha.

Madrid, 12 de junio de 1980.—El Secretario de la Junta, José Antonio Ortega Rosales.—4.194-9.

BARCELONESA DE PUBLICACIONES, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad, convoca Junta general extraordinaria de accionistas, para el día 21 de julio de 1980, a las once de la mañana, en primera convocatoria, en calle Mallorca, número 283, de esta capital, y para el día 22 del mismo mes, igual hora y en el mismo lugar, para celebrarla en segunda convocatoria, si a la primera no hubiese concurrido el número de accionistas o de acciones legalmente necesarios, a fin de deliberar y resolver sobre el siguiente orden del día:

1.º Ratificar la decisión del Consejo de Administración de la Sociedad, adoptada en fecha 22 de mayo de 1980, de acudir al Juzgado solicitando los beneficios legales de suspensión de pagos de la Compañía.

2.º Designar la persona que debe ostentar la plena representación de la Sociedad en el citado expediente, con facultad para intervenir en todas sus cuestiones e incidencias, modificando incluso la proposición de convenio, si lo estimara necesario.

3.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 23 de mayo de 1980.—Pedro Arderius Viñas, Secretario.—4.224-16.

ALUMINIO DE GALICIA, S. A.

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de «Aluminio Earle, S. A.», absorbida por «Aluminio de Galicia, Sociedad Anónima», por Orden ministerial del 23 de julio de 1969, emisión 6 de agosto de 1963, que a partir del 1 de julio de 1980, se efectuará el pago del cupón número 34 de las obligaciones correspondientes a dicha emisión, por mediación de la central y sucursal de los siguientes Bancos.

Banco Español de Crédito.
Banco Pastor.
Banco Central.
Banco de Vizcaya.
Banco Santander.

El importe bruto por cada cupón, es de 34,09 pesetas, deduciéndose el 12 por 100 de impuestos, 4,09 pesetas. El neto a pagar es de 30 pesetas, cada uno.

Madrid, 12 de junio de 1980.—9.008-C.

ALUMINIO DE GALICIA, S. A.

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de esta Sociedad emisión 21 de mayo de 1963, que a partir del día 1 de julio de 1980, se efectuará el pago del cupón número 34 de las obligaciones correspondientes a dicha emisión por mediación de las centrales y sucursales de los siguientes Bancos:

Banco Español de Crédito.
Banco Pastor.
Banco Central.
Banco de Vizcaya.
Banco de Santander.

El importe bruto por cada cupón, es de 35,51 pesetas, deduciéndose el 12 por 100 de impuestos, 4,26 pesetas. El neto a pagar es de 31,25 pesetas, cada uno.

Madrid, 12 de junio de 1980.—9.009-C.

ALUMINIO DE GALICIA, S. A.

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de «Aluminio Transformación, S. A.», absorbida por «Aluminio de Galicia, S. A.», por Orden ministerial del 23 de julio de 1969, emisión 9 de julio de 1964, que a partir del 1 de julio de 1980, se efectuará el pago del cupón número 32 de las obligaciones correspondientes a dicha emisión, por mediación de las centrales y sucursales de los siguientes Bancos:

Banco Español de Crédito.
Banco de Vizcaya.
Banco de Santander.
Banco Pastor.
Banco Central.

El importe bruto por cada cupón, es de 35,51 pesetas, deduciéndose el 12 por 100 de impuestos, 4,26 pesetas. El neto a pagar es de 31,25 pesetas, cada uno.

Madrid, 12 de junio de 1980.—9.010-C.

ALUMINIO DE GALICIA, S. A.

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones de esta Sociedad, emisión 27 de diciembre de 1973, que a partir del 1 de julio de 1980, se hará efectivo el pago del cupón número 13, vencimiento 30 de junio de 1980, a razón de 478 pesetas por título, que deducidas 71,70 pesetas de impuestos, hacen un líquido por cupón de 406,30 pesetas.

Estos intereses se harán efectivos por mediación de la Confederación Española de Caja de Ahorro.

Madrid, 12 de junio de 1980.—9.011-C.

ELITE MOTORS, S. A. AHORA «MUNTAÑA, S. A.»

A los efectos legales oportunos, se hace público, entre otros, el acuerdo tomado por la Junta general extraordinaria celebrada con carácter de universal el día 15 de abril de 1980, y en el que por unanimidad se decidió cambiar la razón social o nombre de esta Entidad «Elite Motors, S. A.», por la de «Muntaña, Sociedad Anónima»; asimismo se acordó modificar el artículo 1.º de los Estatutos Sociales, que en lo sucesivo quedará así redactado:

Artículo 1.º La Sociedad Mercantil Anónima denominada «Muntaña, Sociedad Anónima», se regirá por los presentes Estatutos y, en su defecto, por las disposiciones en vigor que sean aplicables.

Madrid, 2 de junio de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración.—8.989-C.

ACEROS DE ANDOAIN, S. A. (ACEDASA)

José Miguel Martínez Chocarro, en su calidad de Consejero y Secretario del Consejo de Administración de «Aceros de Andoain, S. A.» (ACEDASA), domiciliada en carretera de Urnieta, sin número, Andoain (Guipúzcoa), dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, hace saber que la Junta universal de accionistas de esta Compañía mercantil, en su reunión de 11 de marzo de 1980, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Disolver la Sociedad, ratificando así el convenio de liquidación propuesto a la

aprobación de los acreedores en el expediente de suspensión de pagos actualmente en trámite, en todos sus términos, incluso en el que atañe a la designación de liquidadores.

Y para que así conste, firmo el presente documento en San Sebastián a 30 de mayo de 1980.—José Miguel Martínez Chocarro.—4.105-8.

URNOVA, S. A.

(En liquidación)

Acuerdo de disolución

De conformidad con el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada el día 25 de septiembre de 1979, acordó por unanimidad proceder a la disolución de la Sociedad.

Madrid, 12 de junio de 1980.—El Liquidador.—8.929-C.

CALDERERIA AZNAR, S. A.

Junta general extraordinaria
de accionistas

En virtud del acuerdo adoptado, con fecha 23 de mayo de 1980, por su Junta general extraordinaria de accionistas, se comunica el cambio de domicilio social de la Entidad «Calderería Aznar, S. A.», de Ibarra (Guipúzcoa), a la calle Triunfo, número 3, bajo, de San Sebastián.

San Sebastián, 25 de mayo de 1980.—«Calderería Aznar, S. A.», el Consejo de Administración.—4.094-4.

INMOBILIARIA FERRER, S. A.

MATARO (BARCELONA)

Calle Llauder, núm. 128

En relación con lo preceptuado en los artículos 153 y 166 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público para general conocimiento, que por acuerdo de la Junta general universal, celebrada el día 31 de diciembre último, se procedió a disolver y liquidar la Sociedad. El balance final es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Pérdidas y Ganancias	9.500.000
	9.500.000
Pasivo:	
Capital	9.500.000
	9.500.000

Mataró a 20 de mayo de 1980.—El Secretario, Manuel Montesinos Buil.—8.015-C.

AUTOS HERNANI, S. A.

Disolución

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se publica el presente anuncio de que la Junta general extraordinaria de accionistas, reunida con carácter universal, de «Autos Hernani, Sociedad Anónima», el 29 de septiembre de 1979, acordó la disolución y liquidación de la Sociedad, y que ha ratificado y confirmado la Junta de igual carácter, de fecha 13 de mayo de 1980, sin condicionarla a la obtención de las exenciones de la Ley 44/78.

Madrid, 28 de mayo de 1980.—El Liquidador, José Luis Noarbe Marco.—8.549-C.

**ESTACIONAMIENTOS URBANOS,
SOCIEDAD ANONIMA**
Intereses de obligaciones

A partir del 15 de julio de 1980 se pagará el cupón número 28 de las obligaciones que emitió esta Sociedad el 20 de mayo de 1967, a razón de 31,25 pesetas líquidas.

El mencionado pago será efectuado por «Banco Unión, S. A.» (calle Serrano, número 64, Madrid), o Confederación de Cajas de Ahorro (calle Alcalá, número 27, Madrid).

Madrid, 11 de junio de 1980.—El Consejo de Administración.—8.795-C.

**ESTACIONAMIENTOS URBANOS,
SOCIEDAD ANONIMA**
Amortización de obligaciones

Por acto celebrado ante el Notario de Madrid, don José María de Prada González, el día 10 de junio de 1980, y de acuerdo con las condiciones de la emisión de obligaciones llevada a cabo por esta Sociedad el 20 de mayo de 1967, han resultado autorizados 15.089 títulos de dicha emisión, con la siguiente numeración:

10.445 al 15.148, ambos inclusive.
84.853 al 89.556, ambos inclusive.
141.704 al 147.384, ambos inclusive.

Los tenedores de dichos títulos, los podrán entregar desde el 18 de julio al 31 de agosto de 1980, en la Confederación Española de Cajas de Ahorro, Alcalá, 27, Madrid, o en «Banco Unión, S. A.», Serrano, 64, Madrid, por cuyas Entidades les será abonado el nominal correspondiente.

PROTECTORA MUNDIAL, S. A.
Balance en 31 de diciembre de 1979

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Bancos	10.797.872	Capital	3.000.000
Valores mobiliarios	11.243.900	Reservas	19.353.110
Inmuebles	984.000	Acresedores varios	2.194.568
Agencias	872.188	Agencias	144.418
Primas pendientes de cobro ...	555.239	Fondo fluctuación de valores ...	528.517
Mobiliario	905.858	Actualización Ley de presupuestos	710.745
Depósitos varios	255.752	Perdidas y Ganancias	1.181.924
Protección familia	4.994		
Reforma del local	1.391.477		
Total Activo	27.111.280	Total Pasivo	27.111.280

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Siniestros y generales	90.417.032	Primas y accesorios	100.363.285
Amortizaciones	394.035	Productos de los fondos invertidos	894.836
Reservas	9.365.230		
Saldo acreedor	1.181.924		
Total Debe	101.358.221	Total Haber	101.358.221

Barcelona, 2 de mayo de 1980.—1.712-D.

NUEVA EDITORIAL, S. A.
Junta general ordinaria

Se convoca a la Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, a las diecisiete treinta horas del día 27 de junio actual, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, si procediese.

Orden del día

— Examen para aprobación de la Memoria de la gestión social, del balance y cuentas del ejercicio y de la propuesta de aplicación de resultados.

Todos los títulos amortizados deberán llevar adheridos los cupones números 27 al 40, ambos inclusive.

Madrid, 12 de junio de 1980.—El Consejo de Administración.—8.796-C.

**UNION EXPLOSIVOS RIO TINTO,
SOCIEDAD ANONIMA**

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas que a partir del día 14 de junio del presente año, y en los Bancos Urquijo, Exterior de España, Hispano Americano, Español de Crédito, Central, Herrero, Bilbao y Vizcaya, se pagará el importe semestral correspondiente al cupón número 18 de la emisión del año 1971, de un importe de pesetas 400.

Madrid, 28 de mayo de 1980.—El Consejero Secretario del Consejo.—8.545-C.

FINANCIERA PONFERRADA, S. A.
Dividendo activo a cuenta

A partir del día 1 de julio próximo, y a través de cualquiera de las oficinas de los Bancos Santander, Central y Pastor, esta Sociedad pagará a cada una de las acciones en circulación, representativas de su capital social, un dividendo activo a cuenta por los beneficios del presente ejercicio de 1980.

Este dividendo es del 4 por 100, exento de impuestos, es decir, diez pesetas netas por acción y se hará efectivo contra entrega física del cupón número 24, o facturación numérica de los mismos, debidamente garantizada.

Madrid, 9 de junio de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración.—8.612-C.

convertibles de la "Sociedad Española de Automóviles de Turismo, S. A." (SEAT), emisión diciembre 1971, que, a partir del día 21 del presente mes de junio, quedará abierto el pago de los intereses semestrales que vencen en dicha fecha y correspondientes al cupón número 17, por un importe líquido de 40,542 pesetas cada obligación.

El pago se efectuará en las Entidades siguientes:

Banco Urquijo.
Banco de Bilbao.
Banco Central.
Banco Español de Crédito.
Banco Hispano Americano.
Banco de Vizcaya.
Confederación Española de Cajas de Ahorros.

A efectos del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, el obligacionista deberá tener en cuenta que el cupón bruto anual resulta de 95,39 pesetas.

Madrid, 6 de junio de 1980.—El Director de Finanzas.—3.044-D.

**SOCIEDAD ESPAÑOLA
DE AUTOMOVILES DE TURISMO, S. A.
(SEAT)**
*Pago de intereses obligaciones
emisión julio 1977*

Se pone en conocimiento de los señores suscriptores de «Obligaciones simples de "Sociedad Española de Automóviles de Turismo, S. A." (SEAT), emisión julio 1977», que, a partir del día 1 del próximo mes de julio, quedará abierto el pago de los intereses semestrales que vencen en dicha fecha y correspondientes al cupón número 6, por un importe líquido de 2.500 pesetas cada obligación.

El pago se efectuará en las Entidades siguientes:

Banco Urquijo.
Banco de Bilbao.
Banco Central.
Banco Español de Crédito.
Banco Hispano Americano.
Banco de Vizcaya.
Confederación Española de Cajas de Ahorros.

A efectos del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, el obligacionista deberá tener en cuenta que, como consecuencia de la reducción en un 50 por 100 en el tipo impositivo del Impuesto concedido para esta emisión de obligaciones, el cupón bruto anual resulta de 5.681,81 pesetas, a cuyo importe correspondería, si no existiera la citada reducción, un impuesto de 1.363.636 pesetas.

Madrid, 6 de junio de 1980.—El Director de Finanzas.—3.045-D.

KYKO INTERNACIONAL, S. A.
Convocatoria a Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el próximo día 28 de junio del corriente año, a las trece horas, en el domicilio social, sito en Moncada, carretera de Moncada, a Masías, número 72, en primera convocatoria, y el día 30, a la misma hora y lugar, en segunda, para deliberar y revisar el siguiente

Orden del día

1.º Resumen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y demás cuentas del ejercicio de 1979, así como de las gestiones del Consejo de Administración durante el indicado período.
2.º Distribución de beneficios.
3.º Designación de Consejero.

— Nombramiento de accionistas y censores de cuentas para el ejercicio corriente.

Irún, 13 de junio de 1980.—El Consejo de Administración.—3.043-D.

**SOCIEDAD ESPAÑOLA
DE AUTOMOVILES DE TURISMO, S. A.
(SEAT)**
*Pago de intereses obligaciones
emisión diciembre 1971*

Se pone en conocimiento de los señores suscriptores de «Obligaciones hipotecarias

4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

5.º Ruegos y preguntas.

Moncada, 9 de junio de 1980.—El Presidente del Consejo, Alfredo Serratosa.—3.048-D.

NAVESA, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a la Junta general de accionistas, a celebrar en el domicilio social el próximo 30 de junio, a las doce horas del mediodía, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Aprobación de los balances y resultados del ejercicio de 1979.

2.º Nombramiento de nuevos cargos.

3.º Ruegos y preguntas.

Bilbao, 9 de junio de 1980.—El Consejo de Administración.—3.054-D.

AGENCIA DE TRANSPORTES
TARRAGO, S. A.

Junta ordinaria

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.º de los Estatutos sociales, se convoca Junta ordinaria, a celebrar en la calle José Galtés, 17, de Igualada, el día 29 de junio, a las doce horas, en primera convocatoria, y al siguiente día, a la misma hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

1.º Designación de Presidente y Secretario de la Junta.

2.º Censura de la gestión social y aprobación, en su caso, de las cuentas y balance correspondiente al ejercicio de 1979.

3.º Distribución de beneficios.

4.º Designación de censores de cuentas.

5.º Ruegos y preguntas.

Igualada, 5 de junio de 1980.—El Administrador, Ramón Tarragó Torné.—9.197-C.

COMPañIA REUSENSE
DE AUTOMOVILES LA HISPANIA, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en esta ciudad, en el domicilio de arrabal San Pedro, 23, a las diecinueve horas treinta minutos del día 30 de junio actual, y en segunda, en su caso, el día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, conforme al siguiente

Orden del día

1.º Aprobar, en su caso, el balance, inventario y la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

2.º Destino de los resultados.

3.º Aprobación, en su caso, de la gestión de los Administradores y Apoderados.

4.º Designación de censores de cuentas e interventores, en su caso.

Reus, 10 de junio de 1980.—El Consejo de Administración.—9.204-C.

COMPañIA REUSENSE
DE TRANVIAS, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en esta ciudad, en el domicilio de arrabal San Pedro, 23, a las diecinueve horas del día 30 de junio actual, y en segunda, en su caso, el día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, conforme al siguiente

Orden del día

1.º Aprobar, en su caso, el balance, inventario y la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

2.º Destino de los resultados.

3.º Aprobación, en su caso, de la gestión de los Administradores y Apoderados.

4.º Designación de censores de cuentas e interventores, en su caso.

Reus, 10 de junio de 1980.—El Consejo de Administración.—9.205-C.

LUSO-ESPAÑOLA DE PORCELANAS,
SOCIEDAD ANONIMA

Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración pone en conocimiento de los señores accionistas de la Sociedad que, previéndose la imposibilidad de celebrar en primera convocatoria, el día 24 de los corrientes, la Junta general ordinaria—por falta del quórum preciso, debido al insuficiente número de tarjetas de asistencia solicitadas—, la citada Junta tendrá lugar en segunda, el día 25, en los mismos lugar y hora, es decir, a las diez y media de la mañana, en las oficinas del Banco Urquijo (calle Arapiles, número 14, planta baja, de esta capital) y con idéntico orden del día.

Madrid, 13 de junio de 1980.—El Consejo de Administración.—9.211-C.

SOCIEDAD ANONIMA DE PLACENCIA
DE LAS ARMAS

Pago de dividendo

El Consejo de Administración de la Sociedad tiene el gusto de anunciar que ha sido acordado por la Junta general ordinaria de accionistas, celebrada en el día de hoy, la distribución de un dividendo del 13,50 por 100, como beneficio del ejercicio de 1979, del cual se ha repartido ya a cuenta un 8 por 100.

El abono del dividendo complementario, del 5,50 por 100, cuyos impuestos serán a cargo de los señores accionistas, y su importe de 27,50 pesetas brutas, 23,375 pesetas líquidas, se efectuará a partir del próximo día 20 de junio del corriente año, contra el estampillado de las acciones números 1 a 346.800.

El pago del citado dividendo complementario se verificará por el Banco Hispano Americano, oficina principal (plaza de Canalejas, número 1, Madrid).

Placencia de las Armas, 14 de junio de 1980.—9.221-C.

MANTEQUERA DE VILLAVICIOSA,
SOCIEDAD ANONIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Villaviciosa (Asturias), el día 28 de junio de 1980, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, a la misma hora del día siguiente hábil, con el siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1979, con resolución sobre la aplicación de resultados.

2.º Nombramiento de accionista censores de cuentas para el ejercicio de 1980.

3.º Ruegos y preguntas.

Villaviciosa, 9 de junio de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración.—9.215-C.

URBANIZADORA ICIAR, S. A.

SAN SEBASTIAN

San Marcial, 2, 2.º

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para la celebración de la

Junta general ordinaria, en las oficinas de Prim, 10, 3.º, a las diecisiete horas del día 7 de julio del corriente año, en primera convocatoria, o al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.

2.º Aprobación de la Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio de 1979 y aprobación, si procede, de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

3.º Ruegos y preguntas.

San Sebastián, 13 de junio de 1980.—9.217-C.

AUTOMOCION TOLEDO, S. A.

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que celebrará la Compañía el día 28 de junio, en el Restaurante «Venta de Aires», a las siete de la tarde, en primera convocatoria, y, en su defecto, en segunda, el mismo día, a las siete treinta, para tratar los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

1.º Presentación del balance del ejercicio anterior y aprobación del mismo, en su caso.

2.º Informe del Consejo.

3.º Nombramiento de censores de cuentas.

4.º Ruegos y preguntas.

Toledo, 16 de junio de 1980.—El Consejo de Administración.—9.220-C.

CONSTRUCCIONES ALMAZORA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará el próximo día 25 de junio de 1980, a las diecinueve treinta horas, en primera convocatoria, en nuestro domicilio social, calle Batalla de Bailén, 38, entresuelo, Almazora (Castellón), con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, balances y cuentas del ejercicio de 1979.

Segundo.—Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1980.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Caso de no reunir quórum en la primera convocatoria, se celebrará en el mismo lugar y hora al día siguiente.

Almazora, 14 de mayo de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración, Vicente Lleó Barberá.—2.212-D.

MOGENTE INDUSTRIAL, S. A.

MOGENTE (VALENCIA)

Carretera Nacional 430, Km. 27

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, carretera N-430, Km. 27, el próximo día 3 de julio, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y en su caso, el día 4 del mismo mes, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta anterior.

2. Presentación de la Memoria balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1979 y aprobación en su caso.

3. Someter a la Junta general y aprobar, en su caso, la gestión del Consejo de Administración.

4. Reelección o renovación cargos Consejo de Administración.

5. Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1980.

6. Ruegos y preguntas.

Mogente, 9 de junio de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Albert Freire.—3.014-D.

HOTEL PLAYA SAN SALVADOR, S. A.

Junta general de accionistas

Se convoca la Junta ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 29 de junio de 1979, a las dieciocho horas en el domicilio social en Madrid, en primera convocatoria y conforme al siguiente orden del día:

1.º Aprobación de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de aplicación de resultados, todo ello relativo al ejercicio de 1979.

2.º Aprobación de la gestión del Consejo durante el año 1979 y reelección de Consejeros.

3.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio en curso.

Madrid, 13 de junio de 1980.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, Efrén Beltrán Artés.—9.224-C.

INDUSTRIAS ZALDUA, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, el día 28 de los corrientes, a las doce horas y en el domicilio social, en primera convocatoria, y si a ello hubiere lugar, en segunda convocatoria el día 29 siguiente, a la misma hora y lugar, con el siguiente

Orden del día

1.º Aprobar o formular reparos a la Memoria, inventario, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al ejercicio de 1979.

2.º Aprobar o formular reparos a la gestión del Consejo de Administración y a la dirección de la Sociedad.

Zaldibar, 11 de junio de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración, Rafael Guisasaola Zabala.—9.232-C.

CAJA DE AHORROS PROVINCIAL DE VALLADOLID

Asamblea general

Por el Presidente del Consejo de Administración de la Caja de Ahorros Provincial de Valladolid, se convoca Asamblea general extraordinaria, que se celebrará el día 7 de julio, lunes, a las cinco y media de la tarde, en primera convocatoria, y a las seis, en segunda, en el salón de actos de la Institución, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Confección de listas de asistencia para determinar el quórum y subsiguiente constitución válida de la Asamblea, en su caso.

2.º Regularización del Consejo de Administración, conforme a los Estatutos de la Institución (Art. 25).

3.º Nombramiento de dos Interventores para la aprobación del acta.

Valladolid, 13 de junio de 1980.—Manuel Fuentes Hernández, Presidente del Consejo.—3.055-D.

EUROPA COLOR, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará el próximo día 26 de junio, a las trece horas, en los locales sociales en primera convocatoria, y si procediere, en segunda convocatoria al día siguiente, en el mismo lugar y hora.

Orden del día

Nombramiento de censores de cuentas. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1979.

Varios: Ruegos y preguntas.

Brunete, 11 de junio de 1980.—El Administrador único, Ignacio Mateos Rodríguez.—9.225-C.

HISPANO-FRANCESA DE ENERGIA NUCLEAR, S. A.

Amortización de obligaciones hipotecarias, emisión julio 1973

Realizado el día 4 del corriente mes el sorteo correspondiente al año 1980 para la amortización de 3.207 obligaciones de la serie A y 64.140 de la serie B, emitidas por esta Sociedad, según escritura de 5 de julio de 1973; ante el Notario de esta ciudad don Enrique Gabarró Samsó, con asistencia del Comisario del Sindicato de Obligacionistas, don José Carreras Solé, han resultado amortizados los siguientes números de cada serie:

SERIE A

901 a	1.000	14.801 a	14.900
4.101	4.200	16.401	16.500
4.801	4.900	19.101	19.200
7.801	7.900	20.501	20.600
8.401	8.500	29.901	30.000
9.301	9.400	30.701	30.800
9.901	10.000	31.301	31.400
10.701	10.800	32.401	32.500
10.801	10.900	32.601	32.700
11.101	11.200	33.901	34.000
11.801	11.900	38.101	38.200
13.001	13.100	38.201	38.300
13.401	13.400	46.301	46.400
13.801	13.700	47.901	48.000
13.701	13.800	49.001	49.100
13.801	13.900	49.801	49.900
14.701	14.800		

SERIE B

1.001 a	2.000	377.001 a	378.000
34.001	35.000	401.001	402.000
38.001	37.000	411.001	412.000
42.001	43.000	456.001	457.000
58.001	57.000	482.001	483.000
82.001	83.000	484.001	485.000
88.001	87.000	485.001	486.000
98.001	97.000	492.001	493.000
117.001	118.000	503.001	504.000
121.001	122.000	517.001	518.000
128.001	129.000	575.001	576.000
133.001	134.000	592.001	593.000
138.001	139.000	594.001	595.000
140.001	141.000	599.001	600.000
148.001	147.000	601.001	602.000
171.001	172.000	778.001	779.000
185.001	186.000	780.001	781.000
188.001	187.000	835.001	836.000
195.001	196.000	837.001	838.000
218.001	219.000	845.001	846.000
235.001	236.000	847.001	848.000
251.001	252.000	869.001	870.000
297.001	298.000	872.001	873.000
305.001	306.000	876.001	877.000
308.001	307.000	885.001	886.000
338.001	337.000	927.001	928.000
338.001	338.140	950.001	951.000
344.001	345.000	962.001	963.000
348.001	349.000	988.001	989.000
354.001	355.000	989.001	990.000
355.001	356.000	997.001	998.000
358.001	357.000	999.001	1.000.000
371.001	372.000		

A partir del día 19 del próximo mes de julio se procederá al reembolso de las citadas obligaciones, que deberán entregarse con cupón número 15 y siguientes, a razón de 10.000 pesetas por título, para la serie A y de 1.000 pesetas por título para la serie B.

El reembolso se hará efectivo en la Caja de la Sociedad (calle Tuset, números 20-24, cuarto piso, Barcelona) y en las siguientes Entidades:

Banco Atlántico, Banca Catalana, Banco Condal, Crédit Lyonnais, Banco Español de Crédito, Banco Exterior de España, Banco Hispano Americano, Banco Central, Banco Industrial de Cataluña, Banca March, Banca Mas Sardá, Banco Mercantil de Manresa, Banco de Santander, Societé Générale de Banque, Banco Urquijo, en sus sucursales y agencias, así como en la Confederación Española de Cajas de Ahorros y en todas las oficinas de las Cajas de Ahorros.

Barcelona, 9 de junio de 1980.—El Consejero Delegado.—9.222-C.

MODULOS Y ESTANTERIAS, S. A.

(MODULEX)

Por acuerdo del Consejo de Administración válidamente constituido, se convoca Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, el día 30 de junio de 1980, a las trece horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, en el mismo lugar, a las diecinueve horas del día 30 de junio, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

1. Examen y aprobación, si procede, del balance, cuenta de resultados y gestión del Consejo de Administración, correspondiente al ejercicio de 1979.

2. Renovación de Consejeros.

3. Ruegos y preguntas.

4. Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta o designación de interventores a tal fin.

Zaragoza, 14 de junio de 1980.—El Secretario del Consejo de Administración.—4.270-8.

SOCIEDAD ANONIMA DE TRANSPORTES

LOT

De conformidad a lo dispuesto en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, carretera La Caña, sin número, el día 28 de junio, a las siete horas de la tarde, en primera convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de resultados.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1980.

3.º Ruegos y preguntas.

En el caso de que no concorra el quórum suficiente, la reunión se celebrará, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora.

Lot, 28 de mayo de 1980.—El Director-Gerente, Miguel Buxó Bertrán.—9.227-C.

CREACIONES JALBI, S. A.

Se convoca a los accionistas a Junta general ordinaria, el día 8 de julio próximo, a las veinte horas, en el domicilio social, calle de Quart, número 99, con el siguiente orden del día:

1.º Examen de la gestión social, aprobación de las cuentas y balances del ejercicio anterior y resolución sobre distribución de beneficios.

2.º Nombramiento de censores de cuentas.

Se convoca a los accionistas a la Junta general extraordinaria, a continuación de la ordinaria y en el mismo lugar y con el siguiente orden del día:

Unico. Cese del Administrador-adjunto y revocación de sus poderes.

Valencia, 13 de junio de 1980.—El Secretario, Virtudes Rubio Genes.—V.º B.º: El Presidente, Joaquín R. Albiñana Rubio.—9.212-C.

TRANSFORMACIONES METALURGICAS ESPECIALES, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 25 de junio de 1980, a las doce horas, en el domicilio social, carretera de Madrid-Miraflores, kilómetro 40, Soto del Real (Madrid), en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, el día 26 del mismo mes y año, en idéntico lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

1.º Aprobación, si procede, de la gestión social, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1979.

2.º Ratificación por la Junta de la venta efectuada por el Consejero-Delegado, don José Garaeta Marmisa, el día 14 de febrero de 1978, ante el Notario don José María Peña y Bernaldo de Quirós, al número 80 de su protocolo.

3.º Nombramiento de un nuevo Vocal del Consejo de Administración.

4.º Ruegos y preguntas.

Soto del Real (Madrid), 16 de junio de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración.—9.214-C.

CONTROLES INDUSTRIALES, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 30 de junio de 1980, a las once horas, en el domicilio social, para tratar del siguiente

Orden del día

1.º Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio de 1979.

2.º Aplicación de resultados.

3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 17 de junio de 1980.—El Secretario del Consejo, Mario Moreno Mengs.—9.228-C.

PROMOTORES JEREZANOS, S. A.

(PROJESA)

Esta Sociedad celebrará Junta general de accionistas en sus oficinas, sitas en calle Larga, número 12, Jerez de la Frontera, el día 26 de junio, a las veinte horas, para tratar de los siguientes asuntos:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, cuentas y balance del ejercicio de 1979.

2.º Resolver sobre aplicación de resultados.

3.º Nombramiento de censores de cuentas, propietarios y suplentes.

4.º Nombramiento del Consejero.

5.º Aprobación del acta o nombramiento de dos interventores para ello.

Podrán concurrir todos los señores accionistas que tengan depositados sus resguardos de acciones en las oficinas de la Sociedad.

En caso de que por falta de quórum no pueda celebrarse esta Junta en primera convocatoria, tendrá lugar en segunda,

el día 27 del mismo mes y a la misma hora.

Y para que sirva de citación en forma, se expide el presente en Jerez de la Frontera a 9 de junio de 1980.—El Presidente.—3.042-D.

ACONDICIONAMIENTO Y REFRIGERACION INDUSTRIAL, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Sevilla, números 29 al 33 (bajos), de Málaga, el día 26 de junio de 1980, a las once horas, en primera convocatoria, quedando asimismo convocada, por este anuncio, en segunda, el día 27 de junio de 1980, a la misma hora y lugar, para tratar del siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1979.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1980.

3.º Ruegos y preguntas.

Málaga, 15 de mayo de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración, José Luis Gálvez Ortega.—3.046-D.

CASTILLO DE MAGAZ, S. A.

De conformidad con cuanto dispone el artículo 18 de los Estatutos sociales; se convoca a los accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 29 de junio de 1980, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 30 de junio de 1980, en segunda, en el domicilio social, calle Mayor, 11, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta general anterior.

2.º Lectura y aprobación de la Memoria y cuentas del ejercicio de 1979.

3.º Ruegos y preguntas.

Palencia, 9 de junio de 1980.—El Consejo de Administración.—3.047-D.

INSTITUTO MEDICO QUIRURGICO, SOCIEDAD ANONIMA

De conformidad con los Estatutos sociales de la Entidad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, plaza Pintor Segrelles, número 1, Valencia, el 26 de junio de 1980, a las diez horas, y si procediera, en el mismo lugar y a la misma hora del día 27 de junio de 1980, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y aplicación de resultados del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1979.

2.º Aprobación, en su caso, de las gestiones del Consejo de Administración y del Consejero-Delegado.

3.º Renovación del Consejo de Administración

4.º Reestructuración de la Entidad.

5.º Ruegos y preguntas.

Valencia 2 de junio de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración, Daniel Ebrí Escay.—3.049-D.

SOCIEDAD ANONIMA DE INICIATIVAS Y PROMOCIONES FINANCIERAS

De conformidad con los Estatutos sociales de la Entidad, se convoca a los

señores accionistas a las Juntas generales ordinaria y extraordinaria, que tendrán lugar en el domicilio social de la Entidad, plaza Pintor Segrelles, número 1, de Valencia, el día 28 de junio de 1980, a las diez treinta horas, de ordinaria, y a continuación, la extraordinaria, y si procediera, en el mismo lugar y a la misma hora del día 30 de junio de 1980, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

De la Junta general ordinaria

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y aplicación de resultados del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1979.

2.º Ruegos y preguntas.

De la Junta general extraordinaria

1.º Sobre la disolución de la Sociedad.

2.º Aprobación, en su caso, del balance de situación.

3.º Sobre la liquidación de la Entidad y nombramiento de liquidadores, en su caso.

4.º Sobre la elevación a públicos de los anteriores acuerdos.

5.º Ruegos y preguntas.

En el domicilio social obra la documentación reseñada en el artículo 11 de los Estatutos sociales.

Valencia, 2 de junio de 1980.—El Administrador general único, Evaristo Ferrer Tormo.—3.050-D.

VIUDA DE ALBERT PENALBA, SOCIEDAD ANONIMA

De conformidad con los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de la Entidad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la Entidad, sito en Agullent (Valencia), carretera de Albaida, s/n., el día 28 de junio de 1980, a las diecisiete horas, y, si procediera, en el mismo lugar y a la misma hora del día 30 de junio de 1980, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

De la Junta general ordinaria

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y aplicación de resultados del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1979.

2.º Aprobación, en su caso, de la gestión de la Gerencia.

3.º Ruegos y preguntas.

Agullent, 2 de junio de 1980.—El Gerente, Joaquín García Soler.—3.051-D.

FUNDICIONES Y TALLERES MECANICOS DEL MANZANARES, S. A.

Amortización de obligaciones

De acuerdo con las condiciones establecidas en la escritura de emisión, se reembolsarán a la par, por amortización, con deducción de impuestos, en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito e Hispano Americano, dejando de devengar intereses a partir de 1 de julio de 1980. 1.400 obligaciones, emisión julio de 1963. números: 101/200, 2.601/2.700, 3.501/3.600, 8.901/9.000, 10.001/10.100, 12.401/12.500, 13.901/14.000, 14.901/15.000, 15.501/15.600, 17.801/17.900, 18.301/18.400, 19.101/19.200, 25.301/25.400, 25.801/25.900.

Madrid, 29 de mayo de 1980.—El Ingeniero Director, Luis González - Baylín López.—6.994-C.

SOCIEDAD CIVIL DE OBLIGACIONISTAS DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE FERROCARRILES SECUNDARIOS

A partir del día 1 de mayo próximo se pagará el cupón anual número 154 de nuestras obligaciones, a razón de 11,75 pesetas líquidas por cupón.

En el sorteo público celebrado el día 23 de abril resultaron amortizadas las obligaciones siguientes:

Números 41, 48, 62, 94, 347, 413, 455, 493, 499, 637, 708, 774, 778, 846, 877, 906, 945, 1.101, 1.190, 1.501, 1.669, 1.685, 1.700, 1.722, 1.776, 1.904, 2.076, 2.128, 2.278, 2.341, 2.387, 2.648, 2.677, 2.734, 2.888, 2.936, 3.023, 3.045, 3.049, 3.119, 3.180, 3.240, 3.355, 3.454, 3.516, 3.578, 3.729, 4.032, 4.033, 4.077, 4.118, 4.152, 4.182, 4.329, 4.335, 4.469, 4.638, 4.646, 4.647, 4.770, 4.784, 4.896.

5.036, 5.079, 5.112, 5.169, 5.213, 5.249, 5.394, 5.419, 5.499, 5.945, 5.971, 6.030, 6.100, 6.134, 6.504, 6.552, 6.686, 6.868, 6.880, 6.900, 6.909, 6.992, 7.160, 7.181, 7.296, 7.312, 7.374, 7.564, 7.609, 7.734, 7.737, 7.740, 7.760, 7.884, 7.894, 7.985, 8.143, 8.203, 8.258, 8.325, 8.434, 8.435, 8.471, 8.501, 8.520, 8.597, 8.608, 8.616, 8.635, 8.651, 8.765, 8.774, 8.798, 8.802, 8.827, 8.845, 9.128, 9.132, 9.137, 9.152, 9.209, 9.366, 9.457, 9.508, 9.526, 9.556, 9.588, 9.720, 9.866, 9.982.

10.071, 10.102, 10.137, 10.411, 10.438, 10.496, 10.751, 10.898, 10.913, 11.077, 11.078, 11.370, 11.387, 11.424, 11.454, 11.559, 11.563, 11.949, 11.953, 12.005, 12.097, 12.141, 12.182, 12.338, 12.427, 12.596, 12.675, 12.697, 12.788, 12.892, 12.952, 13.041, 13.079, 13.121, 13.165, 13.310, 13.374, 13.443, 13.595, 13.614, 13.715, 13.725, 13.804, 13.884, 14.122, 14.182, 14.218, 14.336, 14.346, 14.645, 14.711, 14.784, 14.945.

15.007, 15.053, 15.094, 15.254, 15.267, 15.281, 15.306, 15.312, 15.402, 15.443, 15.457, 15.458, 15.476, 15.579, 15.663, 15.713, 15.775, 15.891, 15.943, 16.049, 16.070, 16.140, 16.147, 16.280, 16.281, 16.439, 16.454, 16.486, 16.495, 16.537, 16.663, 16.697, 16.709, 16.760, 16.783, 16.895, 16.950, 17.000, 17.127, 17.347, 17.530, 17.770, 17.889, 17.905, 17.939, 18.069, 18.205, 18.232, 18.317, 18.382, 18.535, 18.581, 18.694, 18.775, 18.831, 18.957, 19.081, 19.093, 19.132, 19.256, 19.324, 19.362, 19.425, 19.522, 19.644, 19.784, 19.829, 19.843, 19.891, 19.929.

20.320, 20.413, 20.447, 20.464, 20.471, 20.532, 20.546, 20.566, 20.624, 20.646, 20.902, 20.947, 20.976, 21.109, 21.116, 21.191, 21.237, 21.374, 21.534, 21.568, 21.674, 21.688, 21.822, 21.917, 21.920, 22.010, 22.084, 22.131, 22.359, 22.375, 22.431, 22.464, 22.489, 22.698, 22.816, 22.800, 22.917, 22.998, 23.056, 23.228, 23.241, 23.357, 23.424, 23.512, 23.690, 24.049, 24.054, 24.102, 24.140, 24.276, 24.419, 24.449, 24.570, 24.683, 24.796, 24.919, 24.951.

25.009, 25.041, 25.092, 25.094, 25.255, 25.289, 25.313, 25.433, 25.464, 25.502, 25.507, 25.510, 25.689, 25.952, 26.005, 26.141, 26.284, 26.395, 26.442, 26.489, 26.504, 26.548, 26.710, 26.725, 26.744, 26.768, 26.795, 27.350, 27.377, 27.395, 27.399, 27.475, 27.655, 27.667, 27.787, 27.869, 27.906 y 27.969.

Las precedentes 350 obligaciones serán reembolsadas a partir del día 1 de mayo próximo, a razón de 458,90 pesetas líquidas por título, debiendo llevar unido el cupón número 155.

El pago de obligaciones y cupones se efectuará en los Bancos Español de Crédito y de Vizcaya, en Madrid.

Madrid, 28 de abril de 1980.—Un representante, Manuel Osuna Marin.—7.094-C.

INSTITUTO ESPAÑOL DEL AHORRO, SOCIEDAD ANONIMA

Compañía Española para el Fomento del Ahorro

En el sorteo público celebrado en Madrid el día 31 de mayo de 1980, ante el Notario don Luis Sanz Suárez, han resultado premiados los títulos portadores de los siguientes símbolos:

Y S M R N K A L L V O K
Z Y M U O Z E K L L G R L

El primer premio del sorteo de la Lotería Nacional de 7 de junio de 1980 ha sido el número 47.551.

Asimismo, y por este sistema, han resultado premiados los títulos cuyos números de sorteo coinciden con las cuatro últimas cifras del citado primer premio.

Madrid, 9 de junio de 1980.—El Director general, Manuel Mas Carrillo.—8.372-C.

FOMENTO AGRICOLA Y COMERCIAL, SOCIEDAD ANONIMA

(FAYCSA)

Rafael Ruiz Vico, Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad «Fomento Agrícola Comercial, S. A.» (FAYCSA).

Certifico: Que en cumplimiento de lo determinado en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que en las Juntas generales extraordinarias universales de accionistas de la Sociedad celebradas, respectivamente, los días 10 de julio y 13 de octubre de 1977, se acordó: En la primera, disolver la Sociedad, por falta de actividades, y, en la segunda, aprobar el balance final de liquidación, cerrado el 13 de octubre de 1977, que es:

Pesetas

Activo:
Gastos constitución 76.592,20
Caja 1.857.559,10
Material diverso 38.475,00
Pérdidas y Ganancias 527.373,30

Pasivo:
Capital 2.500.000,00

Madrid, 31 de octubre de 1978.—El Secretario, Rafael Ruiz Vico.—7.154-C.

EDYTER, S. A.

(En liquidación)

Inventario-balance de la Compañía verificado el día 19 de septiembre de 1979.

Pesetas

Activo:
Caja y Bancos 1.530.563
Gastos constitución 13.443

1.544.006

Pasivo:
Capital 1.500.000
Reservas voluntarias 44.006

1.544.006

Publicando el presente anuncio a los efectos de lo dispuesto en el artículo 153 y siguientes y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Reus, 19 de septiembre de 1979.—El Liquidador, José Matas Cortés.—7.072-C.

RIBA ALTA, S. A.

Liquidación

De conformidad con el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia que por acuerdo unánime de la Junta general de accionistas celebrada el día 18 de julio de 1979, se acordó disolver y liquidar la Compañía, al amparo de la disposición transitoria tercera de la Ley 44/1978, de 8 de octubre.

Que por escritura otorgada en Pamplona el 7 de noviembre de 1979 se liquidó la Sociedad, adjudicándose los bienes de la misma a sus socios, de acuerdo con el siguiente balance final:

Pesetas

Activo:
Caja y Bancos 5.412
Inmuebles 2.200.000
Utilaje y herramientas 18.287
Instalaciones 7.060.051

9.307.754

Pasivo:
Capital 2.500.000
Acreedores 795.659
Cuenta de regularización 5.777.803
Resultados ejerc. anteriores 234.192

9.307.754

Granollers, 1 de junio de 1980.—El Liquidador.—8.455-C.

ADMINISTRACION VENTA Y TALLERES:

Trafalgar, 29. Teléfa. (10 líneas) 446 80 00
(8 líneas) 446 61 00

MADRID - 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 20,00 ptas.

Suscripción anual:

España 6.000,00 ptas
España Avión 7.000,00 ptas.
Extranjero 10.000,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de Avenida de José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de Glorieta de Carlos V (Ronda de Atocha-Santa Isabel).